

# METODO DE LOS ESTUDIOS INFERIORES DE LA COMPAÑIA DE JESUS \*

[XII] *Reglas del Prefecto de los estudios inferiores*

*Fin*

1. Entienda el Prefecto que ha sido elegido para ayudar al Rector con todo empeño en el gobierno y dirección de nuestras escuelas, de modo que los que las frecuentan aprovechen no menos en la rectitud de vida que en las bellas artes.

2. En lo que toca a la disciplina, sólo consultará con el Rector; pero en lo que afecta a los estudios, consulte con el Prefecto General de estudios. No se aparte de lo que ellos dispongan; ni suprima costumbre alguna establecida, ni la introduzca nueva.

3. Procure entregar al mismo Prefecto General para que lo revise, cualquier ejercicio que los alumnos de retórica y clases inferiores hayan de declamar públicamente, en casa o fuera. Sin embargo, los emblemas y poesías que se ponen en público en algunos días muy señalados, deben ser leídos todos por dos sujetos designados por el Rector, para elegir los mejores.

*Controles*

\* Como se ha indicado en la Introducción, la *Ratio* se compone de un «conjunto de Reglas». De ellas excluimos las que se refieren a las autoridades académicas, [I] *Provincial*, [II] *Rector*, [III] *Prefecto General de estudios*; y [IV] *Profesores de las Facultades superiores*, [V] *Profesor de Sagrada Escritura*, [VI] *Profesor de hebreo*, [VII] *Profesor de teología escolástica*, [VIII] *Profesor de moral o casos de conciencia*, [IX] *Profesor de filosofía*, [X] *Profesor de filosofía moral*, [XI] *Profesor de matemáticas*.

Ayuda  
a los  
maestros

4. Conozca las reglas de los profesores de estudios inferiores y de sus discípulos, y procure que se observen con esmero, como él hará con las suyas propias. Ayude y dirija a los profesores mismos, y sobre todo cuide de que no pierdan en nada la estima y autoridad entre los demás, y especialmente entre sus discípulos.

Modo de enseñar

5. Procure con gran empeño que los nuevos profesores guarden con esmero el modo de enseñar y demás costumbres de sus predecesores, con tal que estén en armonía con nuestro método, para que entre los de fuera haya menos quejas del cambio frecuente de maestros.

6. Oiga al menos cada quince días las lecciones de cada uno de los que enseñan, y observe si dedican a la doctrina cristiana el tiempo y el esfuerzo debidos, si avanzan lo suficiente en explicar y repetir su tarea, y por fin si se portan con sus discípulos de modo conveniente y plausible en todas las cosas.

Vacaciones

7. Entérese con antelación y ponga en conocimiento de los profesores los días festivos y de vacación, bien sean comunes a todas las Provincias, bien propios de la suya, sobre todo las vacaciones semanales; lo mismo que el horario para comenzar y terminar las clases, según la época del año; como también cuándo se han de enviar los discípulos a las procesiones y actos semejantes, o si se les ha de mandar o prohibir algo fuera de lo ordinario.

Grados

8. §1. Cuide de que por ninguna razón se mezclen los grados de que constan las cinco clases inferiores, a saber, retórica, humanidades y tres de gramática; de modo que, si alguna vez, por razón del número de los discípulos, se desdoblase una clase por orden del Provincial, cada sección conserve el propio grado. Y si alguna vez se formasen en una misma clase secciones de nivel diverso, correspondan éstas a los grados que se describen en las reglas de los profesores.

Gramática

§2. Para que esta división en grados se guarde mejor y más fácilmente, divídanse todos los preceptos de la gramática de Manuel Alvarez en tres libros, cada uno para su correspondiente clase de gramática.

El primer libro para la clase infima, contendrá el primer libro de Alvarez y una breve introducción de la sintaxis, extractada del segundo.

El segundo libro para la clase media, contendrá el segundo libro de Alvarez de la construcción de las ocho partes de la oración hasta la construcción figurada, añadidos los apéndices más fáciles.

El tercer libro para la clase suprema contendrá, del segundo libro de Alvarez, los apéndices del segundo género y desde la construcción figurada hasta el fin, más el tercero que trata de métrica.

Una visión semejante a ésta en tres partes, que corresponda a las tres clases, deberían hacer también aquellas Provincias que siguen un método diverso del romano.

Clase  
infima

§3. El profesor terminará el libro de cada clase en el primer semestre poco más o menos, y en el segundo lo repetirá desde el principio. Pero como el libro para la clase infima es demasiado amplio para poderlo explicar y repetir todo entero en un año, se divide en dos partes. Y sería conveniente no admitir niños que no estén bien instruidos en la primera parte, para que se les explique y repita a todos la segunda en un año, como a las demás clases. Pero donde esto no fuere posible, esta clase infima deberá dividirse en dos secciones de nivel diverso, a las que se les explicará, en el primer semestre, más o menos, a la primera, la primera parte del libro, y a la segunda, la segunda; y luego en el segundo semestre, cada sección repetirá desde el principio su parte respectiva. Si esta clase se desdoblare así en algún sitio, como hay en ella dos secciones, podrá un profesor enseñar a la inferior, y otro a la superior.

7. in sectionibus

**La repetición**

§ 4. La utilidad de esta repetición será doble: uno, que lo repetido con frecuencia quedará más profundamente grabado; otra, que aquellos que sean de talento superior acaben los cursos antes que los otros, ya que podrán ascender de grado en cada semestre.

**Ajuste de clases**

§ 5. Donde haya, pues, cinco clases, guárdense en cada una los respectivos grados, del modo que se describen en las reglas de los profesores; y en ninguna de ellas se permita más de una sección, excepto en la clase ínfima.

§ 6. Donde haya cuatro clases, o, suprimida la retórica, las cuatro restantes en nada diferirán de las que acabamos de describir, o mejor, sea la retórica la clase superior y guarde realmente el grado descrito en las reglas del profesor de retórica; la segunda sean las humanidades, y guarde también el grado fijado en las reglas de su profesor; la tercera divídase en dos secciones de diverso nivel, de modo que la superior corresponda a la clase de gramática suprema, y la inferior a la de media; la cuarta por fin corresponderá a la clase ínfima, y podrá distribuirse en dos secciones de diverso nivel, como se dice en sus reglas. Si sólo se admitiere la sección superior en esta clase de gramática ínfima, la tercera clase contenga un grado sólo, el de gramática suprema; pero la cuarta dos, el de gramática media e ínfima.

§ 7. Donde haya tres clases, las dos inferiores mantengan el grado prescrito en el párrafo anterior para las dos últimas en el colegio de cuatro clases; pero la clase suprema sea, o sólo de humanidades, o divídase en dos secciones de diverso nivel, de las cuales la superior corresponda a retórica, y la inferior a las humanidades. Pero la sección superior no se introducirá sin consultar con el Rector, cuando haya un buen número de discípulos capaces para ella, y a condición de que el profesor en modo alguno falte al empeño e interés debidos a la sección inferior.

§ 8. Donde haya dos clases, la inferior tenga dos secciones de diverso nivel, de las cuales una corresponda a la sección superior de la clase ínfima, y la otra a la clase media; la superior tenga asimismo otras dos secciones, de las cuales una corresponda a la clase suprema de gramática, y la otra a las humanidades.

§ 9. También en estas clases en que haya doble sección de diverso nivel, habrá para ambas secciones la misma repetición de la tarea anual, de que se habló en § 3. Por tanto, donde fuese posible que a cada sección de nivel diverso se le explicase su parte correspondientes en el primer semestre y se les repitiese en el segundo, adelantarian los discípulos en los dos años que están en una misma clase con dos secciones lo mismo que si estuviesen en dos clases, que constasen cada una de sección y nivel único. Pero donde esto se tenga por cosa difícil, habrá que darles más tiempo.

**Lo común y lo propio**

§ 10. Para que se pueda obtener este fin en estas clases en que habrá doble sección de nivel diverso, todas las lecciones serán comunes a todos, excepto la prelección de gramática. Y ante todo será común la prelección de Cicerón, de modo que a la sección inferior se le pide cuenta de las cosas más fáciles, y a la superior de las más difíciles. Después se podrá dar un tema también único, de modo que la sección superior lo desarrolle todo entero, y la inferior sólo la primera o la última parte, según se acomode a los preceptos que se le hayan explicado. Por fin los ejercicios y certámenes podrán de ordinario ser comunes para todos. Sola, pues, la prelección de gramática, por ser distinta, se explicará y repetirá, o en días alternos a cada sección, o, dividiendo el tiempo en dos partes, todos los días a cada sección la suya.

9. En cuanto sea posible, a nadie inscriba como discípulo si no es presentado por sus padres u otros que hagan sus veces, a no ser

**Admisión de alumnos**

que él personalmente le conozca o pueda fácilmente obtener informaciones por otros que le sean ya conocidos. Pero no excluya a nadie por ser de condición humilde o pobre.

10. A los que llegan de nuevo examínelos más o menos de este modo: preguntéles qué estudios han hecho y hasta qué punto; después mándeles escribir por separado una tarea con tema fijo; interróguéles asimismo sobre algunos preceptos de las asignaturas que hayan estudiado; propóngales algunas frases breves, bien para pasarlas al latín, o bien, si fuere conveniente, tomadas de un autor con el fin de interpretarlas.

11. Admita a los que juzgare que están bien instruidos y que son de costumbres e índole buena, y muéstreles las reglas de nuestros alumnos, para que se enteren de cuál debe ser su comportamiento. Escriba en un libro su nombre, apellido, origen, padres o los que hacen sus veces, y si alguno de los discípulos conoce su domicilio; y anote el día y el año en que cada uno fue admitido. Por fin ponga a cada cual en la clase y con el maestro que le convenga, de suerte que parezca más bien digno de un maestro superior, que indigno del que se le ha asignado.

12. De ordinario no admita para la última clase ni jóvenes ya mayores, ni niños demasiado tiernos, a no ser que sean extraordinariamente capaces; aun en el caso de que sólo sean enviados para una buena educación.

### Promoción

13. Debe hacerse una promoción general y solemnemente una vez al año después de las vacaciones anuales. Pero si hubiere alumnos que sobresalgan mucho, y se crea que han de aprovechar más en la clase superior (de lo cual se enterará revisando los catálogos y preguntando a los profesores) de ningún modo se los detenga, en la suya sino que asciendan en cualquier tiempo del año, después de un examen. Aunque apenas si hay lugar para ascenso de la clase de gramática suprema a las huma-

nidades, entre otras razones, a causa del arte métrica, que se explica en el segundo semestre; ni de humanidades a retórica, a causa del compendio de Cipriano (Soares).

14. Para el examen han de componer en clase una vez en prosa, o si fuere necesario dos veces, todas las clases. La de gramática suprema y humanidades además otra vez en verso, y si se juzgase conveniente, una tercera vez en griego, después de pasados unos días.

Exámenes escritos

15. Haga que los profesores dos o tres días antes del examen anuncien que hay que presentar una prueba por escrito para el examen, y léanse en todas las clases las normas de la composición para el examen, que se encuentran al fin de estas reglas.

16. Presida el Prefecto mismo, u otro por quien se haga él sustituir, a los que se examinan por escrito; y el día en que han de examinarse, dada la señal, propóngales un argumento más bien breve que largo.

17. Tenga en su poder las composiciones reunidas en un fascículo por orden alfabético, y si no hay inconveniente, repártalas entre los examinadores, para que, si les parece oportuno, las puedan evaluar y anotar en el margen las faltas.

18. Los examinadores deberán ser tres. Uno será de ordinario el mismo Prefecto; los otros dos, bien preparados en humanidades clásicas, pero a poder ser no profesores, los nombrará el Rector de acuerdo con el Prefecto. En el escrutinio se tendrá en cuenta la mayoría de los sufragios de éstos tres. Cuando el número de los examinandos sea grande, nada impide que se formen dos o más tribunales de a tres.

19. Para el examen oral se han de citar de tres en tres, y aún más, especialmente en las clases inferiores; y el profesor váyalos después presentando en el mismo número, por orden alfabético u otro más cómodo.

Exámenes orales

20. Los examinadores en primer lugar lean por completo el registro del profesor, y revísen en él las notas adscritas a cada uno; en tanto que se acerca al examen; confrontándolo, si fuere necesario, con los anteriores registros del mismo año, para que aparezca más claro lo que cada uno ha aprovechado o podrá aprovechar.

21. El modo de examinar será el siguiente: Primero leerá cada discípulo su composición, si se juzga conveniente; después mándesele corregir las faltas y dar cuenta de ellas, indicando el precepto contra el que faltó. Luego póngaseles a los gramáticos algo en lengua vulgar para que lo pasen de seguida al latín. Pregúnteseles a todos sobre los preceptos y otras materias que se hayan enseñado en cada una de sus clases. Por fin, si se juzgare necesario, pídaleles la interpretación de un pasaje breve de cualquiera de los textos explicados en clase.

22. Después del examen de cada tema, recientes todavía las impresiones de los examinadores, dense los votos sobre los examinados, habida cuenta de la composición, de las notas del profesor y de las respuestas a las preguntas.

23. Para resolver los casos dudosos, el Prefecto exija las composiciones diarias durante el año, trate el caso con los mismos jueces a ver si juzgan conveniente imponerle otro examen escrito y oral. Además en estos casos dudosos se ha de tener en cuenta la edad del alumno, el tiempo empleado en la misma clase, el talento y la diligencia.

24. Una vez concluido el examen, guárdese en secreto el dictamen formado sobre cada uno de los alumnos; pero habrá que mostrar a cada profesor el registro de las notas de sus discípulos, antes de que se lea en público.

25. Si alguno parece claramente no apto para subir de grado, no se de lugar alguno para

#### Aptitud

súplicas. Si es apenas apto, pero por la edad, por el tiempo pasado en la misma clase o por alguna otra razón se juzga que debe ser promovido, hágase con esta condición, si no hay otro obstáculo, que, si no diere pruebas de aplicación a su profesor, se le enviará a la clase inferior y no se dará razón de él en el registro de los promovidos. Por fin, si los hay tan rudos que ni esté bien promoverlos, ni se espere fruto alguno de ellos en la propia clase, trátese con el Rector para que, advertidos cortésmente los padres o tutores, no ocupen un puesto.

#### Promulgación

26. Léase públicamente la lista de los que han de ser promovidos, bien a cada clase por separado, bien a todas juntas en el aula magna. Si hay algunos que sobresalgan notablemente entre los demás, han de ser nombrados los primeros en señal de distinción, y guárdese el orden alfabético o de aprovechamiento en los demás.

27. Antes de comenzar el curso, propóngale con tiempo al Rector hacer la lista de los libros de texto que se han de explicar en el año escolar en nuestras clases, para que este asunto sea tratado con el Prefecto General y con los profesores. Procédase de igual modo, si tal vez hubieren de cambiarse en el año algunos textos o autores.

28. Haga que se trate a su tiempo con los libreros públicos para que no falte abundancia de los libros que venimos usando o usaremos en el año siguiente, tanto nosotros como los externos.

29. Al principio de cada año escolar señale él mismo, o por medio de los profesores, a cada discípulo, su banco y compañeros de asiento; también a los seminaristas y convictores<sup>1</sup> por medio de sus prefectos; a no ser que en

<sup>1</sup> Convictores son los estudiantes que viven en régimen de internado.

Libros  
de texto

alguna parte se determine el orden de asiento conforme al aprovechamiento. Adjudique a los nobles los asientos más cómodos, y a los jesuitas como a los demás religiosos, si los hay, asientos separados de los externos; y no consienta que se haga cambio alguno de importancia, sin que él lo sepa.

#### Estudio privado

30. Es muy importante que el Prefecto, por medio de los profesores o por los otros prefectos de sus respectivos colegios, distribuya el tiempo no sólo a nuestros estudiantes, sino también a los seminaristas o convictos y, si no hay obstáculo, incluso a los externos, para que empleen bien las horas de estudio privado.

#### Dispensas

31. No dispense a nadie de la composición en verso y el estudio del griego, y menos por largo tiempo, si no es por razón grave.

#### Declamaciones

32. Procure que a las declamaciones mensuales, que tienen públicamente en el aula magna los alumnos de retórica, asistan también los de las clases superiores, y no sólo los alumnos de retórica y humanidades. Por lo tanto avísese a los profesores, para que cada uno invite a sus discípulos. Por lo que toca a nuestros estudiantes, a nadie le sea permitido estar ausente, sin el permiso del Rector.

#### Debates

33. Determine cuándo, de qué modo y dónde deberán reunirse las clases para disputar entre sí. Y no sólo ordene antes el modo de proceder, sino que mientras se debate, él mismo esté presente y procure que todo se haga con fruto, moderación y concordia. Intervenga también del mismo modo en las declamaciones o prelecciones de los alumnos de retórica y humanidades, que suelen tenerse en el colegio.

#### Academias

34. Para dar mayor impulso a los ejercicios literarios, procure, si le pareciere bien al Rector, que se constituyan academias en las clases, tanto en las de retórica y humanidades, como en las de gramática. En estas academias, los

días determinados y bajo las normas precisas que se hallan al fin de este libro, háganse prelecciones, discútase y ténganse otros ejercicios propios del buen estudiante.

#### 35. Recuérdese oportunamente al Superior la Premios

distribución de premios y la declamación o diálogo que en esa ocasión pudiera tenerse. En esta distribución han de guardarse las normas que se encuentran al fin de estas reglas, y deben ser promulgadas en cada clase antes de la composición para premio.

36. Procure también que además de los premios públicos, los profesores, cada uno en su clase, estimulen a los discípulos con pequeños galardones privados que proporcionará el Rector del colegio, o algún distintivo de victoria, cuando uno ha vencido a su contrario, o ha repetido un libro entero o lo ha dado de memoria, o cuando se crea que lo han merecido por la realización de algo sobresaliente en este género.

#### 37. Señale en cada clase, según el uso de Censor

la región, un censor público, o si no agrada este nombre, un decurión máximo o pretor. Este, para que sea estimado entre los condiscípulos, deberá gozar de algún privilegio, y tendrá derecho, con la aprobación del profesor, a interceder por los condiscípulos en los casos más leves. Deberá también fiarse si alguno de los condiscípulos anda vagando por el patio ya antes de dar la señal, o entra en clase que no es la suya o sale de la propia o de su sitio. Comuníquese también al Prefecto los que faltan cada día, si ha entrado en la clase algún extraño, y por fin, si ha habido alguna falta en la clase en ausencia o presencia del profesor.

#### 38. A causa de los que pudieren faltar en Corrector

la aplicación al estudio o en lo que respecta a las buenas costumbres, y con quienes no

basten las buenas palabras y exhortaciones, nómbrese un corrector, que no sea de la Compañía. Donde no se encuentre corrector, piénsese el modo con que sean castigados, ya por medio de alguno de los mismos estudiantes, ya de alguna otra manera conveniente. Pero no se den castigos en clase por faltas cometidas en sus casas, sino raramente y por causa grave.

39. A los que rechazan los golpes, o fuéreses, si se pudiera hacer sin riesgo, o si alguna vez pareciere indecoroso, por ejemplo, con los mayores, prohibáseles a éstos nuestro colegio, aunque consultado antes el Rector. Hágame lo mismo con los que faltan frecuentemente a clase.

#### Expulsión

40. Cuando ni las palabras de reproche ni el oficio del corrector fuesen suficientes y no se espere enmienda en alguno que se cree ser escándalo para los demás, es mejor retirarle de las clases que retenerle en ellas con poco provecho propio y daño de los demás. Pero esta decisión se dejará al Rector, para que todo proceda a gloria y servicio de Dios, como debe ser.

41. Si se presentare algún caso en que no bastase para remedio del escándalo dado la expulsión del centro, consúltelo con el Rector, para que él vea qué otras medidas se pueden tomar. Aunque, en cuanto fuere posible, se ha de llevar el asunto con espíritu de mansedumbre, conservadas la paza y caridad con todos.

#### Readmisión

42. A ninguno de los expulsados de nuestras aulas, o de los que voluntariamente se marcharon sin causa legítima, se le permita volver, sin que el Rector sea antes advertido de ello, a quien corresponde determinar lo que con venga.

#### Recreo

43. No tolere en el patio ni en las clases, aun superiores, ni armas, ni gente ociosa, ni contiendas, ni clamores. Tampoco permita en

esos sitios juramentos, injurias de palabra o de hecho, ni cosa alguna indecorosa o immoral. Si acaeciére algo de esto arréglole en seguida, y si hay algo que perturbe de algún modo la tranquilidad del patio, trátelo con el Rector.

44. No sólo esté asiduamente todo el tiempo de clase en el patio o en una habitación desde donde éste pueda vigilarse, sino que también recorra a veces las clases antes de dar la señal para entrar en ellas, y esté siempre en el portón de entrada cuando salen todos.

#### Capilla

45. Cuide de que la entrada y salida de los alumnos en el templo se haga sin ruido, y nunca oigan misa sin la presencia de uno o más de los profesores. No sólo asistan a la misa religiosamente todos cada día, sino también convenientemente distribuidos y en orden.

#### Confesión

46. Procure que los confesores estén a tiempo los días y horas destinados a oír las confesiones de los alumnos. El mismo entre de vez en cuando en el templo durante este tiempo, y procure que los niños se porten modesta y religiosamente.

#### Respeto al alumno

47. Ni siquiera el mismo Prefecto, si no es con moderación, llame de clase a los alumnos, sobre todo en el tiempo de las prelecciones; y si en esto faltaren los demás, de cuenta de ello al Rector.

48. No se aproveche nunca del trabajo de los alumnos, para escribir o para cualquier otra tarea, ni permita a otros que lo hagan.

49. Las reglas comunes de todos los alumnos externos se deben fijar en un sitio donde puedan ser leídas públicamente, y además en cada clase bien a la vista. Generalmente al principio de cada mes se leerán en clase de retórica y en las otras inferiores.

*Suplencia*

50. Donde no hubiere Prefecto de estudios superiores, tome el mismo el cuidado, con aprobación del Rector, de revisar lo que se va declamando públicamente, y de distribuir los libros a nuestros estudiantes, de acuerdo también con el Rector.

[XIII] *Normas para el examen escrito**Asistencia*

1. Sepan todos que si alguno faltase el día preciso de la composición, a no ser por impedimento de asuntos graves, no se tendrá cuenta alguna de él en el examen.

*Tiempo*

2. Han de venir pronto a clase, para que copien con exactitud el argumento de la composición y lo demás que el Prefecto por sí o por otro les proponga, y terminen todos antes de acabar las clases. Pues una vez impuesto el silencio, a nadie le será lícito hablar con otros, ni siquiera con el Prefecto mismo, o con aquel que él pusiere por sustituto suyo.

*Forma*

3. Conviene que se presenten provistos de los libros y demás enseres necesarios para escribir, para que no sea necesario pedir a nadie nada mientras se está escribiendo.

4. La composición se ha de hacer de acuerdo con el grado de cada clase y con claridad, con las palabras y construcciones prescritas en el tema. Las expresiones ambiguas se interpretarán en el sentido menos favorable y aun las palabras omitidas o cambiadas a la ligera para evitar la dificultad, se tendrán por faltas.

5. Se debe cuidar que los compañeros de asiento no se comuniquen entre sí. Pues caso de encontrarse dos composiciones parecidas o iguales, ambas a dos han de ser tenidas por sospechosas, ya que no se puede averiguar quién copió de quién.

6. Para evitar fraudes, si fuere necesario darle a alguno permiso para salir después de haber comenzado la composición, deje éste junto al Prefecto o aquel que presida entonces la clase, el argumento de la composición y todo lo que haya escrito.

*Conclusión*

7. Una vez terminada la composición, cada uno en su puesto revise con diligencia lo que escribió, corríjalo y arreglélo a su gusto; una vez entregada la composición al Prefecto, aunque después se le ocurriese corregir algo, no se le devolverá de ninguna manera.

8. Cada uno doblará su composición cuidadosamente, como ordenare el Prefecto, y escribirá en el dorso solamente su nombre y apellido en latín, para que puedan ser colocadas más fácilmente todas las composiciones en orden alfabético, si se deseara.

9. Cuando cada alumno se acerca al Prefecto para entregarle su composición, lleve consigo los libros, de modo que una vez entregada, salga de seguida en silencio de la clase. Los demás a su vez, mientras los otros van saliendo, no cambien de puesto, sino que terminen la composición en el sitio en que la comenzaron.

10. Si alguien no terminare la composición en el tiempo concedido, entregará aquella parte que haya escrito. Por lo tanto convendrá que se enteren todos bien de cuánto tiempo se concede para componer, cuánto para transcribir y revisar.

*Examen oral*

11. Por fin, cuando se acercan al examen oral, lleven los textos que hayan sido explicados aquel año, sobre los cuales serán interrogados. Y mientras preguntan a uno, atiendan con diligencia los demás presentes; pero no den señales de aprobación, ni corríjan, si no son preguntados.



## [XIV] Normas para los premios

- Número*
1. Se propondrán ocho premios para retórica: dos de prosa latina y dos de poesía; dos de prosa griega y otros dos de poesía. Seis también, y guardando exactamente el mismo orden, en humanidades y en la clase de gramática suprema, omitiendo por supuesto los dos de poesía griega, que apenas se practica antes de retórica. Cuatro luego en todas las otras clases inferiores, omitidos asimismo los dos de poesía latina. Además prémiese en cada clase a uno o dos de los que mejor hayan recitado la doctrina cristiana. Sin embargo, donde el número de alumnos sea muy grande o muy pequeño, se podrán dar más o menos premios, con tal que siempre se de preferencia a la prosa latina.

*Ejercicios*

2. La composición para el examen debe espaciarse en días diversos, de modo que un día se dedique a escribir prosa latina y otro a componer versos, y de igual modo otros dos días a la prosa griega y a los versos.
3. Júntense todos en sus respectivas clases los días y horas destinados a la composición.
4. Una vez señalado el tema de la composición, nadie salga de su clase antes de terminarla y entregarla, ni hable con otro dentro o fuera del colegio. Si fuere necesario salir, aun que con permiso, déjese el tema y lo que se haya escrito al que preside en aquel momento la clase.
5. Si alguien pidiere más tiempo para dar fin al trabajo con mayor esmero, puede que darse todo el tiempo que quiera, con tal que no de un paso fuera de la clase, ni se alargue más de la puesta del sol.

*Contraseña*

6. Cada uno, cuando quisiere salir, entregue su composición copiada con esmero y con el lema que él quisiere, pero sin nombre, al Prefecto del colegio, o a otro que el mismo Pre-

fecto haya señalado por sustituto suyo. Entregará además al mismo otro pliego bien cerrado, para que nadie pueda averiguar el nombre, en el que esté escrito el mismo lema juntamente con su nombre y apellido.

7. El Prefecto del colegio guarde fiel y diligentemente todos estos escritos, y no abra los pliegos con los nombres antes de que se de el fallo.

*Jueces*

8. Elijanse tres jueces doctos y prudentes, uno de los cuales podrá ser externo, si lo pide la costumbre del lugar, que no sepan de quién es cada composición. Estos, una vez leídas las composiciones y examinado con diligencia el asunto, declaren por sufragio de mayoría todos los vencedores por orden de mérito, y también uno o dos de los que más se acercaron a los vencedores en cada ejercicio.

9. En el juicio antepóngase a todos los demás el que tuviere mejor estilo, aunque los otros hayan escrito con más amplitud. Si los hubiere iguales en cuanto al argumento y en cuanto al estilo, antepónganse los abundantes a los parcos. Si también en esto fueren iguales, sea vencedor el que tuviere mejor ortografía. Si en ortografía y demás adjuntos fueren iguales, adjudíquesele el premio al que escriba con caligrafía más elegante. Si fueren iguales en absoluto, divídase el premio o duplíquese o échese a suertes. Si alguno venciere a los demás en todos los géneros de composición, consiga también los premios de todos los segundos.

10. Terminado el juicio, el Prefecto, con el Rector y el Prefecto general, abra los pliegos en que estarán escritos los nombres y los lemas de los concursantes; averigüe por los lemas, para no equivocarse, los nombres de los vencedores, y una vez reconocidos, a nadie se los comunique, si no es a los profesores.

*Proclamación*

11. Determinado luego el día, con el mayor esplendor y concurrencia posibles proclámense públicamente los nombres de los vencedores. Luego adelantándose éstos ante el público, distíbyaseles honoríficamente a cada uno sus premios. Si faltare alguno de los vencedores, de no ser con permiso del Prefecto, por justas razones que ha de aprobar el Rector, pierda el premio, aunque se le deba con todo derecho.

*Distribución*

12. El pregonero llamará a cada vencedor, más o menos de este modo: «Para gloria y prosperidad de la cultura humanística y de todos los alumnos de nuestro colegio, el primer premio, el segundo, el tercero, etc., de prosa latina, de prosa griega, de poesía latina, de poesía griega, etc., lo ha merecido y conseguido N.». Luego le entrega el premio al vencedor, añadiendo de ordinario algunos versos breves y bien acomodados al asunto, que repetirá de seguida el coro, si cómodamente se puede. Al fin, el mismo heraldo proclame si hay concursantes que se acercan en mérito a los vencedores, y también a éstos se les podrá dar algo como premio.

*Fraudes*

13. Si alguien faltare a estas normas o cometiese fraude alguno, no se tenga en cuenta para nada su composición.

[XVI] *Reglas comunes para los profesores de las clases inferiores*

*Fin*

1. A los adolescentes que han sido confiados a la educación de la Compañía, fórmelos el profesor de modo que, juntamente con las letras, vayan aprendiendo también las costumbres dignas de un cristiano.

Dirija, pues, su especial intención, tanto en las clases cuando se ofreciere ocasión como fuera de ellas, a preparar las tiernas mentes

de los adolescentes para el servicio y amor de Dios y de las virtudes, con que se le debe agradar. Observe empero principalmente lo que sigue.

*Oración*

2. Antes de comenzar la clase diga un alumno una breve oración acomodada a las circunstancias, y oíganla atentamente con la cabeza descubierta y de rodillas el profesor y los alumnos todos. Luego, antes de dar comienzo a la explicación, el profesor mismo hará la señal de la cruz con la cabeza descubierta, y a continuación empezará.

*Misa*

3. Procure el profesor que todos los discípulos asistan a la misa y al sermón: a la misa todos los días, al sermón los días festivos. Además, dos veces al menos por semana en la cuaresma, los enviará o, según la costumbre de la región, los acompañará al sermón.

*Doctrina*

4. Aprendase y recítese de memoria los viernes o sábados la doctrina cristiana en las clases, sobre todo de gramática, y también en las otras, si es necesario. A no ser que en algún sitio y con discípulos nuevos se juzgue que debe recitarse con más frecuencia.

*Exhortación*

5. Tenga también los viernes o sábados durante media hora una exhortación piadosa o explicación de la doctrina. Y exhortéles principalmente a orar a Dios todos los días, especialmente a rezar a diario el rosario o el oficio de la Santísima Virgen, a examinarse la conciencia por las tardes, a recibir con frecuencia y debidamente los sacramentos de la penitencia y eucaristía, a evitar las malas compañías, a la detestación de los vicios y a practicar las virtudes dignas de un cristiano.

6. También les inculcará en coloquios privados estos mismos hábitos de virtud, pero de

modo que no parezca querer atraer a nadie a nuestra orden, sino que si advirtiese en alguno tal inclinación, remítalo al confesor.

#### Devociones

7. Haga recitar el sábado, al atardecer, en su clase, las letanías de la Santísima Virgen, o, si fuere costumbre, lleve a sus discípulos al templo para oír las con los demás; y aconsejelos con ahínco la devoción a la Virgen y también al ángel de la guarda.

#### Lectura espiritual

8. Recomiende mucho la lectura espiritual, sobre todo de vidas de santos. Por el contrario no sólo se abstenga de leer él en sus prelecciones escritores inmorales, ni aun pasajes en los que haya algo que pueda dañar las buenas costumbres de los jóvenes, sino que aparte también cuanto pudiere a sus discípulos de tales lecturas aun fuera de clase.

#### Confesión

9. Procure que nadie omita la confesión mensual, les ordenará que entreguen al confesor una papeleta con su nombre, apellido y clase, para que al revisar él después las papeletas sepa quiénes han faltado.

#### Intercesión

10. Ruegue con frecuencia a Dios por sus discípulos y edifíquelos con el ejemplo de su vida religiosa.

#### Controles

11. Obedecerá al Prefecto de estos estudios en lo que toca a los mismos y a la disciplina de la clase, y sin contar con él ni admitirá a nadie o le despedirá de clase, ni elegirá libro alguno para las prelecciones, ni concederá a nadie dispensa ninguna en los ejercicios comunes de la clase.

#### Grados

12. Todas las clases se mantengan en su respectivo grado. De la retórica y humanidades se tratará por separado. Por lo que toca a la gramática, las clases serán tres con las que se

termine lo que podríamos llamar su curso. Por lo tanto todos los preceptos del Padre Manuel Alvarez se han de dividir en tres partes, cada una destinada a su clase respectiva; pero de modo que en cada clase se vuelvan siempre a repasar los preceptos que se explicaron en la clase próxima inferior, como se indicará más adelante en las reglas de cada uno de los profesores.

#### Gramática griega

13. También la gramática griega se dividirá más o menos de la manera siguiente. La primera parte, para la clase ínfima, comenzando por los primeros elementos, los nombres regulares, el verbo sustantivo y también los verbos regulares. La segunda parte, para la clase media, comprende los sustantivos contractos, los verbos circunflejos, los verbos en  $\mu$  y las construcciones más fáciles. La tercera parte, para la clase suprema, comprende las demás partes de la oración, es decir, todo lo que abarca el nombre de rudimentos, exceptuados los dialectos y excepciones más difíciles. La cuarta parte, que pertenece a las humanidades, comprende toda la sintaxis. Por fin la quinta parte, que es la de retórica, estudia el arte métrica.

#### Tiempo

14. La distribución del tiempo —que consta de dos horas al menos por la mañana y otras tantas por la tarde para retórica, y para humanidades y demás clases inferiores, de dos y media por la mañana y otras tantas después del mediodía, y de dos también al menos los días de vacación— deberá ser siempre la misma, para que se sepa con seguridad qué horas están ocupadas y en qué ejercicios.

15. Sin embargo, el orden de estas ejercicios podrá cambiarse por disposición del Provincial, conforme a la costumbre del lugar; con tal de que se mantengan absolutamente las mismas y el mismo tiempo destinado a ellas

en las reglas de cada profesor, y haya además constancia en lo que una vez se comenzó.

16. Si un día festivo cayere en sábado, los ejercicios de ese día trasladándose al anterior u omítanse.

#### Vacación

17. La misma distribución habrá el día de vacación, cuando no se señalen ejercicios específicos. Si bien cada uno de los ejercicios que se hacen en otros días ha de reducirse proporcionalmente, u omitirse alguno de ellos por turno, y dejar algo de tiempo para el certamen.

#### Hablar latín

18. Guárdese con particular rigor la costumbre de hablar en latín, excepto en aquellas clases en que los discípulos no lo saben. Por lo tanto, nunca se les permita a los discípulos usar la lengua materna en cuanto concierne a la clase, y aun descalifíquese a los que descuidaren esta norma. Por eso el profesor hablará siempre en latín.

#### Memoria

19. Los discípulos recitarán las lecciones aprendidas de memoria a los decuriones, de cuyo oficio se tratará después en la regla 36, a no ser que en retórica se prefiera otro sistema. Los decuriones mismos se las dirán al decurión máximo o al profesor. El profesor mande recitarlas cada día a algunos, generalmente a los holgazanes y a los que llegaren tarde al estudio, para comprobar la fidelidad de los decuriones y mantenerlos a todos en el cumplimiento de su deber. El sábado repítase de memoria públicamente lo aprendido durante una o más semanas. Una vez terminado un libro, se puede de vez en cuando elegir algunos que lo repitan desde el principio en la tribuna, llevándose su merecido premio.

#### Composiciones

20. En las clases de gramática se han de entregar composiciones todos los días, menos el sábado. En las demás clases, todos los días menos los de vacación y el sábado, se entre-

gará composición en prosa, y en verso sólo dos veces por semana, a saber, el día siguiente al domingo y al de vacación. Por fin, composición griega, por lo menos una vez por semana, el día que prefiera el profesor, después del mediodía.

21. Las composiciones deben corregirse de ordinario en privado y en voz baja con cada uno de los discípulos, para que mientras tanto se les de tiempo a los demás para ejercitarse en el estilo. Pero conviene leer y corregir públicamente todos los días, al principio y al fin de este ejercicio, algunas como muestra, ya de las mejores ya de las peores.

22. El modo de corregir las composiciones es por lo general indicar si se ha cometido alguna falta contra los preceptos, preguntar cómo se puede emendar, mandar que los rivales en cuanto adviertan una falta la corrijan públicamente, mencionando el precepto contra el que se faltó, y por fin, alabar lo que está bien hecho. Mientras se hace esto públicamente, los discípulos a solas consigo mismo lean y corrijan el original de sus composiciones, que siempre han de traer además de la copia para el profesor.

23. Convendría que el profesor corriégese cada día las composiciones de todos, ya que de ello se sigue el principal y mayor fruto; pero si el número de los discípulos no lo permite, corrija las más que pueda, de modo que a los que omite un día, los llame al siguiente. Por esta razón, sobre todo los días en que se presenten versos, distribuya algunas composiciones para que las corrijan los rivales de clase. Para que resulte más cómodo este procedimiento, escriba cada uno en el dorso del papel no sólo su nombre, sino también el del rival. Las otras composiciones corrija las el profesor mismo por la tarde, mientras se da la lección de memoria, o en casa, si lo prefiere.

24. Mientras corrige las composiciones, imponga ejercicios varios, ya uno, ya otro, según el grado de cada clase. Pues con nada se debilita tanto la aplicación de los adolescentes, como con la monotomía.

25. La repetición de la lección, tanto del día anterior como del presente, téngase del mismo modo, y hágala toda uno sólo, o mejor varios por partes, para que todos se ejerciten. Repítase lo principal y más útil, primero de ordinario por los más adelantados, y después también por los otros. Se puede repetir todo sin interrupción, o ir repitiendo a cada pregunta del profesor, mientras el rival corrige a su competidor si yerra, o se adelanta a responder, si el otro se demora.

26. El sábado repásese todo lo que se explicó durante la semana. Y si alguna vez hubiere algunos que se comprometían a responder de todo lo explicado o de un libro entero, elijanse unos cuantos de ellos para responder, mientras los demás los acosan con dos o tres preguntas cada uno, llevándose el debido premio los que respondan.

27. En las prelecciones explíquense sólo clásicos antiguos, de ningún modo autores más modernos. Y será de gran provecho que el profesor no hable improvisando ni desordenadamente, sino sobre lo que haya escrito cuidadosamente en casa, después de leído todo el libro o discurso que tiene entre manos. La estructura de la prelección será más o menos la siguiente.

Primero, lea seguidamente todo el pasaje, a no ser que en retórica y humanidades sea demasiado largo.

En segundo lugar, exponga brevisamente el argumento y la conexión, cuando sea necesario, con lo que precede.

En tercer lugar, al analizar cada período, si lo hace en latín, explique los más oscuros,

muestre la conexión de unos con otros, y no pretenda aclarar el sentido con un torpe cambio de cada palabra latina por otra de la misma lengua, sino que si fuese algo oscuro, declárelo con frases más sencillas. Pero si se trata de interpretar en lengua vernáculo, conviene en cuanto fuere posible el orden de las palabras, pues así el oído se va acostumbrando al ritmo latino. Si no sufre la lengua vernácula tal orden, explíquelo primero todo literalmente, y después en lenguaje corriente.

En cuarto lugar, volviendo a comenzar desde el principio, a no ser que prefiera ir las entremezclando con la misma explicación, haga las observaciones acomodadas a cada clase. Las que juzgue que deben ser copiadas, que no deberían ser muchas, dícuelas, o interrumpiendo la explicación o por separado, una vez terminada la explicación. De ordinario es útil que los gramáticos no escriban nada, sin que se lo mande el profesor.

28. La prelección de un historiador y la de un poeta se caracterizan en que la del historiador ha de ser de ordinario más rápida, mientras que en la del poeta es por lo general muy conveniente una parafrasis oratoria, hecha con mucho esmero. También se ha de procurar que los discípulos se vayan acostumbrando a distinguir entre el estilo poético y el oratorio.

29. En la prelección de la retórica de Cipriano (Soares), del arte métrica, de la gramática latina o griega y de otras materias parecidas referentes a preceptos, se debe sopesar el contenido más que las palabras mismas. Propóngase luego frases brevísimas sacadas de los mejores escritores, y tradúzcanse de seguida. En las clases de gramática, sobre todo en las inferiores, cuando ocurre algún precepto más difícil, repítase uno o varios días, o bien alternese y repítase con él alguna regla más fácil de otras partes de la gramática.

*Composición*

30. El argumento de la composición no se ha de dictar de improviso, sino de pensado y generalmente por escrito. Enfóquese a la imitación de Cicerón, en cuanto sea posible, en forma de narración, exhortación, felicitación, amonestación u otra cosa semejante. Y si se dicta palabra por palabra, debería escribirse tanto en latín como en la lengua materna. Después de dictado el argumento, mande en seguida el profesor leerlo, explique lo que pueda ofrecer mayor dificultad, proporcione palabras, frases y otras ayudas; y siempre, excepto el profesor de retórica, vaya advirtiendo mientras dicha cómo se ha de redactar y puntuar cada parte. Cuando ocurran varios días festivos juntos o se anuncian vacaciones, tanto mayores como menores, se debe asignar alguna tarea extraordinaria, más amplia que de costumbre.

*Certamen*

31. El certamen, que de ordinario consiste en preguntar el profesor y corregirse los rivales, o bien preguntarse éstos reciprocamente, débese estimar en mucho y practicar siempre que el tiempo lo permita, con el fin de fomentar una sana competición, que es de gran estimulo para el estudio. Podrán enfrentarse uno a uno, o varios de una y otra parte, principalmente entre los que tienen cargos, y aun uno solo provocar a varios. De ordinario el discípulo común desafiará a su igual, el que tiene un cargo a otro de su rango. A veces también el que no tiene cargo al que lo tiene, y si venciese el primero, podrá conseguir la dignidad del segundo u otro premio o símbolo de victoria, según la dignidad de la clase y la condición del lugar.

*Extraordinarios*

32. Los ejercicios extraordinarios son de grande utilidad. Respecto a ellos establézcase, como norma general, que los destinados a declamarse públicamente, estén limados con diligencia por el profesor, pero nunca enteramente hechos por él, con el fin de que los

discípulos además de ejercitar la memoria, cultiven también el ingenio. La misma norma se seguirá respecto a los versos que se ponen en público. También se ha de procurar con ahínco que los discípulos regulen convenientemente la voz, el gesto y la declamación toda.

33. En las clases de retórica y humanidades téngase en sábados alternos más o menos, e invitando una clase a la otra, o declamación griega o latina, o bien una poesía. En las otras clases, más que desarrollar una lección, repítase la que se le oyó en clase al profesor, y de ordinario sin invitados y una sola vez al mes.

34. Algunas veces en el año, en el día que le pareciere al Prefecto de estudios inferiores, se tendrá un certamen con la clase más próxima, durante una hora aproximadamente y sobre materias comunes a entrambas clases, bajo la dirección de los dos profesores. Participarán en el certamen dos o tres o más de los mejores discípulos de cada clase, bien sea advertidos antes de común acuerdo para cada una de las preguntas y respuestas, bien preguntando ellos por propia iniciativa lo que quisieran, bien impugnando las objeciones que, sobre todo en retórica, propusiere uno de los adversarios.

35. De ordinario cada mes o en meses alternos se han de elegir dignidades y también premiarles, si pareciere bien. A no ser que esta práctica en algunos sitios pareciere menos necesaria en la clase de retórica. Para este fin los alumnos escribirán en clase y todo el tiempo de la misma—al menos que en las clases inferiores pareciere mejor dejar media hora para certamen—una vez en prosa, y otra vez en las clases superiores, si pareciere, en verso o en griego. El que mejor escribiere de todos obtendrá la dignidad suprema, los que le siguieren más de cerca, otros grados honoríficos, cuya terminología se tomará de los cargos civiles o militares griegos o romanos, para darle

*Dignidades*

al nombramiento más visos de erudición. Con el fin de fomentar la emulación, podrá dividirse la clase generalmente en dos bandos, cada uno de los cuales tenga sus dignidades opuestas a las del otro bando, y cada discípulo tenga asignado su rival. Las dignidades supremas de uno y otro bando ocupen el primer asiento.

36. Nombre el profesor también decuriones, que oigan a los que recitan la tarea de memoria, le recojan las composiciones, anoten con puntos en un cuaderno cuantas veces le falló la memoria a cada discípulo, quiénes descuidaron hacer la composición o no entregaron la doble copia, y observen otras disposiciones que ordenare el profesor.

#### Preparación al examen

37. Para la promoción general, un mes aproximadamente antes del examen, ejercítense con esfuerzo los discípulos en cada una de las materias principales del año en todas las clases, exceptuando tal vez la de retórica. Y si alguien hubiese sobresalido mucho en el mismo decurso del año, dé el profesor razón de él al Prefecto, para que, examinado en privado, pueda pasar a la clase superior.

#### Lista

38. Al principio del año, el profesor entregue al Prefecto la lista de los discípulos escrita por orden alfabético. Revísela luego de vez en cuando durante el año para ponerla al día, si fuere necesario, y hágalo sobre todo con gran cuidado al acercarse el examen general de sus discípulos. En esta lista distinga el mayor número posible de niveles de aprovechamiento entre los discípulos, como son: óptimos, buenos, mediocres, dudosos, los que se deben retener en clase, los que deben ser expulsados. Evaluación que se podría representar con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6.

#### Observaciones

39. Nada mantiene tan bien la disciplina completa como la observancia del reglamento. Sea, pues, el principal cuidado del profesor

tanto el que los discípulos observen lo que se contiene en sus reglas, como el que practiquen lo que se ha dicho respecto a sus estudios. Cosa que se conseguirá más fácilmente con la esperanza de honores y premios y el temor de la deshonra, que con la vara.

#### Castigos

4. El profesor ni sea precipitado en castigar, ni excesivo en inquirir las faltas. Disimule más bien, cuando lo pueda hacer sin daño de nadie. Y no sólo no golpee él personalmente a nadie (pues esto se ha de realizar por medio del corrector), sino que absténgase en absoluto de ofenderle de palabra o de hecho. Ni llame tampoco a nadie, sin emplear su nombre o apellido. A veces será útil también añadir algo, por castigo, a la tarea literaria cotidiana. Pero remita al Prefecto los castigos excepcionales y más graves, sobre todo por faltas cometidas fuera de clase, así como a los que rehusan los golpes, máxime si son ya mayorcitos.

#### Asiduidad

41. Exija de los discípulos sobre todo asiduidad a clase, y por lo tanto no les permita ir a espectáculos públicos o juegos. Si alguno faltare a clase, envíe a uno de sus condiscípulos o algún otro a su casa, y si no presenta excusas razonables, castíguele por su ausencia. Los que faltaren varios días sin causa, deben ser remitidos al Prefecto, y sin el consentimiento del mismo no se los admitirá en clase.

#### Confesiones

42. Para no aflojar nada en el trabajo escolar con ocasión de las confesiones, envíe los discípulos a confesarse de tres en tres o más, si fuere necesario, al principio, y luego, según vaya volviendo cada uno, envíe en sustitución uno o dos; a no ser que en alguna parte sea costumbre que vayan todos juntos a las confesiones.

#### Orden

43. Cuide especialmente que se guarde silencio y compostura, que nadie ande dando vueltas por la clase, nadie cambie de sitio, que

nadie envíe de acá para allá obsequios o misivas, que no salgan de clase, sobre todo dos o más juntos.

#### Salidas de clase

44. Se ha de cuidar que los discípulos no sean fácilmente requeridos por nadie, especialmente en tiempo de prelección. Para que se evite también la confusión y alboroto, principalmente a la salida, vayan saliendo primero los que están más cerca de la puerta, en tanto que el profesor vigila desde la tribuna o junto a la misma puerta. O bien determinese de otro modo, para que salgan todos ordenada y silenciosamente.

#### Academias

45. Si es del agrado del Rector, organice el profesor academias, conforme a las reglas que para ello están escritas en otra parte. Concurran a ellas los discípulos especialmente los días festivos, para evitar el ocio y las malas compañías.

#### Trato con los padres

46. Si le pareciere necesario hablar a veces con los padres de alumnos, propóngale al Rector si éstos han de ser llamados por el Prefecto o por algún otro, o más bien, si lo pide la dignidad de las personas, ha de ir él a visitarlos.

#### Trato con los alumnos

47. No se muestre más cordial con unos que con otros. Fuera del tiempo de clase, por razón del buen ejemplo, no hable con los discípulos si no es brevemente y de cosas serias, en sitio también patente, es decir, no dentro de la clase, sino a la entrada de la misma o en el patio o en la portería del colegio.

#### Preceptores privados

48. A ningún discípulo le proponga un repetidor, sin consultar con el Rector, ni permita a los repetidores que carguen a los discípulos en su casa con otras prelecciones, sino que les exijan solamente las oídas en clase.

49. No se sirva de ningún discípulo como amanuense, o para otra tarea no perteneciente a los ejercicios usuales de clase; ni permita que los discípulos hagan gastos en cosa alguna para la clase.

#### 50. Sea por fin en todas las cosas, con la ayuda de la divina gracia, diligente y asiduo, preocupándose del adelanto de los discípulos tanto en las lecciones diarias, como en los ejercicios literarios. No tenga aversión a nadie, interese por los estudios del pobre lo mismo que por los del rico, y procure el éxito de cada uno de sus discípulos en particular.

### [XVII] Reglas del profesor de retórica

#### Grado

1. El grado de esta clase no es fácil delimitarlo en términos precisos, pues adiestra al discípulo para la elocuencia perfecta, que comprende dos disciplinas fundamentales, la oratoria y la poética. Ocupando siempre el puesto de honor la oratoria, que no mira sólo a la utilidad, sino que se cuita también de la elegancia en el discurso.

Sin embargo se puede decir de una manera general que esta clase comprende sobre todo tres materias: preceptos de oratoria, estilo y erudición.

Los preceptos, si bien se pueden tomar y analizar los de cualquier autor, sin embargo, en la prelección cotidiana no se han de explicar sino los libros retóricos de Cicerón, con la *Retórica*, y si pareciere bien, la *Poética* de Aristóteles.

El estilo (aunque se toman también como muestra los más destacados hisorriadores y poetas) se ha de aprender casi exclusivamente de Cicerón, cuyos libros son todos aptísimos para el estilo, si bien se leerán solos los discursos, para ver en ellos los preceptos del arte puestos en práctica.



La erudición debe tomarse de la historia, de las costumbres de los pueblos, de los testimonios de escritores y de cualquier rama del saber, pero con moderación, según la capacidad de los alumnos.

En materia de griego, pertenece a la clase de retórica sobre todo el arte métrica y un conocimiento más amplio de autores y dialectos. El compendio de lógica, que se explica al fin de este año escolar, no es de la incumbencia del profesor de retórica.

### Tiempo

2. La distribución del tiempo será la siguiente. En la primera hora de la mañana ejercitese la memoria; corrija el profesor las composiciones recogidas por los decuriones, imponiendo entre tanto a los discípulos los varios ejercicios, de que trata luego la regla quinta; por fin repítase la prelección del día anterior.

La segunda hora de la mañana dedíquese a la prelección, bien sea de los preceptos, si después del mediodía se ha de explicar un discurso; bien de un discurso, si los preceptos se explican después; pero guárdese con consistencia el orden establecido al principio del año. Siga luego la repetición, y si es necesario, dese argumento para componer un discurso o una poesía. Si queda algo de tiempo, dedíquese o al certamen, o a revisar lo que hubieren escrito a primera hora.

En la primera hora de la tarde téngase, después de la repetición de la última prelección, una nueva prelección, bien sea de un discurso, si por la mañana se explicaron preceptos, o bien de preceptos, si el discurso se explicó por la mañana. Sígase a esta prelección la repetición de costumbre.

En la segunda hora de la tarde, repetida la última prelección de autor griego, explíquese otra nueva y pregúntese sobre ella. El tiempo restante resérvese ya para corregir las composiciones griegas, ya para la sintaxis y arte métrica griega, ya para un certamen de griego.

Los días de vacación explíquese un historiador o un poeta o algo referente a erudición, y repásese.

Los sábados, después de una breve repetición de todo lo visto en la semana, expóngase a primera hora de la mañana un historiador o un poeta. A última hora, o tenga uno de los discípulos declamación o prelección, o vayan a oír a los humanistas, o tengan un certamen. Después de mediodía explíquese un poeta o un historiador, y repásese el griego.

Si en algún sitio a ambas dos horas se añadiere una media hora, tanto por la mañana como por la tarde, dedíquese a un historiador o a un poeta. De hacerse así, las prelecciones de los sábados o no difieran de las de los otros días, o prescindiendo de ellas, téngase una repetición más completa y un certamen.

### Memoria

3. Puesto que el ejercicio cotidiano de la memoria es necesario al estudiante de retórica, y por otra parte en esta clase se dan prelecciones más largas de las que podrían aprenderse cómodamente de memoria; el profesor mismo determinará qué y cuánto haya de aprenderse, y, si quisiera exigirlo, cómo se ha de recitar. Más aún, sería provechoso que de vez en cuando alguien recitase desde la tribuna algún pasaje memorizado de los mejores autores, con el fin de ejercitar la memoria y declamación a un tiempo.

### Corrección

4. Al corregir las composiciones de los discípulos, señale el profesor si hay faltas contra el arte oratorio o poético, contra la elegancia y esmero en el lenguaje, contra la estructura del discurso, contra el ritmo, la ortografía o alguna otra cosa. Asimismo indique si algún pasaje está tratado incorrecta, oscura o ramplonamente, si falta un mínimo de buen gusto, si hay alguna digresión demasiado larga, y otras faltas semejantes. Terminado por fin el discurso, que cada uno habrá ido entregando por

partes, lo presentarán al profesor copiado, o al menos corregido, todo junto, para que quede constancia de que todos terminaron su tarea.

### Ejercicios

5. Los ejercicios de los discípulos, mientras el profesor corrige las composiciones, serán, por ejemplo, imitar algún pasaje de un orador o un poeta; hacer una descripción de un jardín, un templo, una tempestad, o cosas semejantes; expresar de varios modos una misma frase; traducir al latín un discurso griego, o viceversa; poner en prosa latina o griega los versos de algún poeta; cambiar de un género en otro un poema; componer epigramas, inscripciones, epitafios; entresacar frases ya latinas, ya griegas, de los buenos oradores y poetas; acomodar figuras retóricas a determinadas materias; sacar de los lugares retóricos y tópicos abundancia de argumentos en favor de cualquier tesis, y otras cosas semejantes.

### Prelección

6. La prelección en esta clase comprende dos tiempos: uno se refiere al arte (retórico), y en él se explican los preceptos; el otro al estilo, que se estudia en los discursos. En uno y otro momento hay que tener en cuenta dos observaciones: primera, que autores han de usarse para la prelección, y segunda, qué método se ha de seguir en interpretarlos. Respecto a lo primero queda dicho bastante en la regla 1, pues para los discursos se ha de emplear Cicerón solo, para los preceptos, además de Cicerón, Aristóteles. El estudio de los discursos nunca se ha de interrumpir. La explicación de los preceptos debería también continuarse durante casi todo el año, pues es grande la eficacia de los preceptos de oratoria. Sin embargo en lugar de esta explicación no se prohíbe, donde la costumbre lo lleve, que hacia el fin del año se explique algún error que tenga más riqueza de erudición o variedad. A veces se podrá intercalar en las prelecciones de preceptos y de discurso alguna prelección de un poeta.

### Preceptos

7. Por lo que hace al método de la prelección, explíquense en ella los preceptos del modo siguiente. Primeramente declárese el sentido del precepto, comparando unos con otros los pareceres de los comentaristas, si el precepto no está del todo claro, ni ellos están entre sí de acuerdo. En segundo lugar, adúzcanse otros autores de retórica que preceptúen lo mismo, o el mismo autor, si en algún otro sitio sostiene igual teoría. En tercer lugar, búsquese alguna razón del precepto en sí. En cuarto lugar, adúzcanse algunos pasajes semejantes y célebres de oradores y poetas, en los que se hayan servido de dicho precepto. En quinto lugar, si viene al caso, cítese algún ejemplo tomado de la erudición y de la historia. Por fin, indíquese cómo se puede aplicar el precepto al escribir sobre nuestros asuntos, y hágase esto con la mayor selección y elegancia posible de palabras.

### Oratoria

8. Pero si se explica un discurso o un poema expóngase primero el sentido, caso de que sea oscuro, y valórense las diversas interpretaciones. En segundo lugar, examínese toda la técnica del arte oratorio, a saber, invención, disposición y elocución: si el orador se insinúa hábilmente, si se centra bien en el tema, de qué lugares comunes saca los argumentos para persuadir, para engalanar el discurso, para convencer, cuántos preceptos pone con frecuencia en práctica en un mismo pasaje, cómo viste su argumentación de figuras retóricas y combina luego éstas con las gramaticales para persuadir al oyente. En tercer lugar, adúzcanse algunos pasajes semejantes ya en el argumento, ya en el estilo, y cíense otros oradores o poetas que se hayan servido del mismo precepto para desarrollar una argumentación o narración semejante. En cuarto lugar, confírmense las mismas afirmaciones con el dictamen de los sabios, si el asunto lo permite. En quinto lugar, búsquese en la historia, en la mitología

y en toda clase de erudición lo que sea útil para ilustrar el pasaje. Por fin, pondérese el vocabulario, fijándose en su propiedad, elegancia, variedad, ritmo. Estas indicaciones, sin embargo, no se han aducido con el fin de que el profesor las siga siempre todas, sino para que elija las que le parecieren más oportunas para su propósito.

#### Discurso

9. Díctese el argumento para escribir un discurso, bien todo entero al principio de cada mes, bien por partes cada semana: pues cada mes, a lo más, se ha de hacer un discurso. Sea breve el argumento, para que vaya tocando todas las partes del discurso, e indique los lugares comunes para la confirmación y amplificación, las principales figuras que se podrán emplear, y aun algunos pasajes de buenos autores para imitarlos, si pareciere conveniente. A veces, señalado un autor al que deben imitar los discípulos, propóngase el argumento sólo de palabra.

#### Poesía

10. También el argumento para una composición poética se puede dar por escrito o de palabra, bien indicando sólo el asunto, bien sugiriendo a la vez determinadas frases. La composición podrá ser breve, como un epigrama, una oda, una elegía, una epístola, que se pueda concluir en cada sesión; o podrá ser más larga, para que lo vayan componiendo en varias jornadas, como el discurso.

#### Tema griego

11. El procedimiento para el tema griego será más o menos el mismo, a no ser que se juzgue que por algún tiempo se debe dictar todo de palabra, una vez al menos por semana, ya se trate de prosa o de verso.

#### Certamen

12. El certamen o ejercicio escolar consistirá en corregir las faltas que un rival haya descubierto en la composición de su contrario; en preguntarse mutuamente sobre las materias en

que se ejercitaron a primera hora; en distinguir o componer figuras retóricas; en exponer y aplicar los preceptos de retórica para las cartas, la poesía o la historia; en explicar pasajes de autores un tanto difíciles y en resolver las dificultades; en indagar sobre las costumbres de los antiguos y otros temas de erudición; en interpretar jeroglíficos, símbolos pitagóricos, apotegmas, adagios, emblemas y enigmas; en declamar y otros ejercicios semejantes, como ordenare el profesor.

#### Prelección de griego

13. La prelección griega, de oradores, historiadores o poetas, no ha de ser sino de autores antiguos y clásicos: Demóstenes, Platón, Tucídides, Homero, Hesiodo, Píndaro y otros semejantes (con tal de que estén expurgados), y entre ellos se han de incluir con todo derecho los santos Gregorio Nacionceno, Basilio y Juan Crisóstomo. En el primer semestre coméntense oradores o historiadores, aunque se podrán ir entreverando una vez por semana epigramas o breves poemas. En el segundo semestre, a la inversa, explíquese un poeta, intercalando una vez por semana un orador o un historiador. El método de la interpretación, aunque de ninguna manera debe desdeñar lo perteneciente a la erudición y al arte, se fijará más bien en la propiedad y dominio de la lengua. Por lo tanto en cada prelección deben dictarse algunas locuciones.

#### Gramática griega

14. Al comenzar el año se explicarán en días alternos, si fuere necesario, la sintaxis griega y la métrica. La sintaxis sólo brevemente, repasando algunos capítulos más importantes.

#### Vacación

15. Por motivo de erudición, los días de vacación en lugar del historiador y del poeta se podrán a veces exponer otras materias más recónditas, como jeroglíficos, emblemas, cuestiones del arte poético referentes al epigrama, al epitafio, a la oda, a la elegía, a la epopeya,

a la tragedia. Así como lo referente al senado romano, al ateniense, a las instituciones militares de los dos pueblos, a la jardinería, al vestuario, al triclinio, al triunfo, a las sibilas y a otras materias análogas, pero con moderación.

16. Téngase en sábados alternos, en la última media hora de la mañana, desde la tritina, una declamación o prelación o poesía o discurso griego o poesía y discurso a la vez por uno o dos de los discípulos, con asistencia de los humanistas.

### Declamación

17. En el aula magna o en el templo téngase cada mes, más o menos, un discurso o un poema o las dos cosas, escritas con más ponderación ya en latín ya en griego. O bien téngase el simulacro de un proceso, exponiendo las razones de una y otra parte, y dando el fallo. Pero este acto ha de estar revisado y aprobado por el Prefecto de estudios superiores.

### Poetas

18. En meses alternos, más o menos, para celebrar algún día más importante, o para la proclamación de las dignidades de la clase, o con cualquier otra ocasión, fíjense en las paredes de la clase los mejores poemas escritos por los discípulos. Más aún, conforme a la costumbre de las regiones, fíjese también alguna composición de prosa breve, como serían inscripciones de escudos, de templos, de sepulcros, de jardines, de estatuas; o también descripciones de una ciudad, de un puerto, de un ejército; lo mismo que narraciones, como las empresas de algún santo; o, por fin, para-dojas. Añadiendo a veces dibujos, que ilustren el emblema o argumento propuesto; pero con permiso del Rector.

### Teatro

19. Podrá a veces el profesor proponer a los discípulos como argumento una breve acción dramática, por ejemplo, una égloga, una

escena, un diálogo, para que después la que mejor escrita esté se represente en clase, pero sin aparato ninguno escénico, distribuidos los papeles entre los discípulos.

20. Para la formación de nuestros escolares, además de todas las normas comunes que hemos dado respecto al método de la enseñanza, obsérvense éstas particulares. Tengan en casa repeticiones con el profesor, u otro que designe el Rector, tres o cuatro veces por semana, durante una hora, en el tiempo que al Rector le pareciere más a propósito. En estas repeticiones repásense las prelecciones latinas y griegas, y corrijanse la prosa y el verso latino o griego. Mándeseles cultivar la memoria, aprendiendo algo cada día, y leer mucho y atentamente. Nada desarrolle tanto el ingenio como el ejercitarse individualmente en hablar con frecuencia desde la tribuna del aula, del templo y de la clase, que les son comunes con los discípulos externos, e incluso desde la del rectorio. Por fin, pongan siempre en público, en cualquier lugar idóneo y con su nombre, los versos propios aprobados por el profesor.

### [XVIII] Reglas del profesor de humanidades

#### Grado

1. El nivel de esta clase, una vez terminada la gramática, consiste en poner los fundamentos de la elocuencia, y lo hace con triple base: el conocimiento de la lengua, una modesta erudición y una breve información sobre los preceptos relativos a la oratoria. Para el conocimiento de la lengua, que se basa principalmente en la propiedad y riqueza de vocabulario, explíquese en las prelecciones diarias Cicerón sólo de los oradores, y por lo general los libros que tratan de filosofía moral; de los historiadores, César, Salustio, Livio, Curcio y otros semejantes; de los poetas,

principalmente Virgilio, exceptuadas las églogas y el libro IV de la Eneida. Explíquense además odas selectas de Horacio, y también elegías, epigramas y otros poemas de poetas antiguos ilustres, con tal de que estén expurgados de toda obscenidad. La erudición empléese moderadamente, para estimular y crear de vez en cuando el entendimiento, sin impedir el análisis de la lengua.

En cuanto a preceptos, se explicará una brevemente en el segundo semestre, en cuyo tiempo, omitida la filosofía moral de Cicerón, se podrán preleer algunos discursos de los más fáciles del mismo autor, como *Pro lege Manilia*, *Pro Archia*, *Pro Marcello*, y los demás pronunciados ante Julio César. De lengua griega le corresponde a esta clase la parte que se llama propiamente sintaxis. Además se ha de procurar que entiendan medianamente los autores, y sepan escribir en griego.

## Tiempo

2. La distribución del tiempo será la siguiente. En la primera hora de la mañana recítese de memoria a los decuriones pasajes de Cicerón y el arte métrica. Corrija el profesor las composiciones recibidas de los decuriones, imponiendo en el entretanto a los discípulos los varios ejercicios de que habla más adelante la regla 4. Al fin, reciten algunos públicamente, y revise el profesor las evaluaciones dadas por los decuriones.

En la segunda hora de la mañana repítase brevemente la última prelección, y explíquese otra nueva durante media hora o poco más. Luego preguntese sobre ella, y si sobra algo de tiempo, empléese en mutuo certamen entre los discípulos.

En la última media hora, al principio del primer semestre, pásese rápidamente un historiador y el arte métrica en días alternos, y una vez terminada el arte métrica, véase todos los días el historiador. Luego en el segundo semes-

tre, explíquese todos los días la retórica de Cipriano, o repásese, o bien dispútese sobre ella.

En la primera hora de la tarde, recítese de memoria un poeta y un autor griego, mientras el profesor revisa las evaluaciones de los decuriones y corrige las composiciones, tanto las impuestas por la mañana, como las que quedaren de las tareas traídas de casa.

La hora y media siguiente divídase por igual entre el repaso y explicación de un poeta, y la prelección y composición griega.

El día de vacación, recítese de memoria a primera hora lo que se preleyó en la vacación anterior, y corrijanse como de costumbre las composiciones que quedaren. En la segunda hora explíquese y repásese algo referente a epigramas, odas, elegías, o alguna parte del libro tercero de Cipriano sobre los tropos, las figuras, y principalmente sobre el ritmo y cadencia oratoria, para que los discípulos se acostumbren a ella desde el comienzo del año; o bien analícese una *chria* o un *progymnasma*<sup>2</sup>; o, finalmente, téngase un certamen.

El sábado por la mañana, a primera hora, recítese de memoria todas las prelecciones de la semana, y en la segunda se repasen. En la última media hora téngase declamación o prelección por algún alumno, o váyase a escuchar a los de retórica o téngase una disputa.

Después de mediodía, en la primera media hora, dése de memoria un poeta y el catecismo, mientras el profesor revisa las composiciones, si quedó alguna durante la semana, y las evaluaciones de los decuriones.

La hora y media siguiente divídase por igual entre el repaso de un poeta o la explicación de algún poema breve y su repetición, y ejercicios semejantes respecto al griego.

La última media hora se empleará en la explicación del catecismo, o en una exhortación piadosa, a no ser que se haya tenido el

<sup>2</sup> *Chria* es la amplificación retórica de un lugar común; *progymnasma* es un ejercicio.

viernes; en ese caso se empleará de ordinario en la materia sustituida entonces por el catecismo.

### Corrección

3. En la corrección de las composiciones indique las faltas de propiedad o elegancia o armonía, si el pasaje propuesto para ser imitado no ha sido expresado con suficiente fidelidad, si hay alguna falta de ortografía o cosa semejante. Mande a los discípulos expresar una misma idea de diversos modos, para que con este ejercicio adquieran riqueza de vocabulario.

4. Los ejercicios, mientras corrige las composiciones, serán, por ejemplo, entresacar frases de las prelecciones y variarlas de diversos modos, reconstruir un período de Cicerón previamente desordenado, componer versos, cambiar un poema de un género en otro, imitar algún pasaje, escribir en griego y otros ejercicios parecidos.

### Prelección

5. La prelección esté de cuando en cuando ligeramente salpicada de puntos de erudición, en cuanto la explicación del pasaje lo requiera; pero el profesor vuélquese todo más bien en observaciones sobre la lengua latina, en el significado propio y origen de las palabras, que debe investigar en autores probados, sobre todo antiguos. Haga notar a los discípulos el uso y variedad de las locuciones del autor y modo de imitarle. Ni tenga por impropio aducir a veces alguna cita en la lengua patria, principalmente si ayuda para la interpretación del pasaje o tiene algo interesante de por sí. Cuando el profesor explica un discurso, debe examinar cómo se cumplan en él los preceptos del arte. Al fin podrá, si le pareciere bien, traducirlo todo a la lengua patria, pero lo más elegantemente posible.

### Tema

6. Díctese el argumento para la composición, en el primer semestre en lengua vulgar y palabra por palabra, a manera de carta;

y generalmente será provechoso componerlo de manera que todo él esté sacado de diversos pasajes de las prelecciones explicadas. Pero, una vez por semana aproximadamente, escriban los discípulos de propia cosecha, después de explicarles algún género epistolario e indícales como modelo las cartas de Cicerón y Plinio. En el segundo semestre deben estimular el ingenio y componer primero *chritas*, luego exordios, narraciones, amplificaciones, sobre un argumento fácil y amplio. El argumento para versos latinos díctelo el profesor en latín, con gran variedad de expresiones. El procedimiento para el de prosa latina, pero de ordinario se tomará del autor mismo, y se notarán de antemano las reglas de sintaxis que se han de cumplir.

7. El certamen o ejercicio escolar se tendrá sobre las faltas que un rival haya descubierto en la composición de su contrario, en exponer las materias en que se ejercitaron a primera hora, en repetir de memoria o variar las frases que el profesor les dijo como ejemplos estilísticos, en repetir o aplicar los preceptos del género epistolario y de retórica, en determinar la cantidad de las sílabas, dando la regla de memoria o aduciendo el ejemplo de un poeta; en averiguar el significado propio o la etimología de una palabra; en interpretar un pasaje de un autor griego o latino; en conjugar y enunciar los verbos griegos más difíciles e irregulares, y otros ejercicios semejantes, al arbitrio del profesor.

8. La métrica se repasará rápidamente, deteniéndose sólo en lo que pareciere que más necesitan los discípulos, y más con ejercicios que con explicaciones. Asimismo, explíquense brevemente no tanto las palabras como los preceptos de la retórica de Cipriano, aduciendo ejemplos del mismo libro y, si el asunto lo permite, de las prelecciones cotidianas.

### Certamen

### Métrica

**Griego**

9. En la prelección griega se explicarán en días alternos gramática y autor. En cuanto a la gramática, una vez repasado brevemente lo que se enseñó en la clase de suprema, continúa con la sintaxis y las reglas de los acentos.

Por lo que toca al autor, en el primer semestre se elegirá entre los prosistas más fáciles, como son algunos discursos de Isócrates, de los santos Crisóstomo y Basilio, o cartas de Platón y Sinesio<sup>3</sup>, o también algún pasaje selecto de Plutarco. En el segundo semestre se explicará algún poema, por ejemplo, de Focílides, Teognis, S. Gregorio Nacianceno, Sinesio y otros semejantes.

La explicación, como exige el grado de esta clase, atiende más al conocimiento de la lengua que a la erudición.

Ya hacia el fin del año, se podrá enseñar la métrica griega alternando con un autor. También se podrán recomponer versos griegos, desordenados previamente.

**Poesías**

10. En meses alternos, más o menos, para celebrar algún día más importante, o para la proclamación de las dignidades de la clase, o con cualquier otra ocasión, fíjese en las paredes de la clase los mejores poemas escritos por los discípulos. Más aún, conforme a la costumbre de las regiones, fíjese también alguna composición de prosa breve, como serían inscripciones de escudos, de templos, de sepulcros, de jardines, de estatuas; o también descripciones de una ciudad, de un puerto, de un ejército; lo mismo que narraciones, como las empresas de algún santo; o, por fin, paradojas. Añadiendo a veces dibujos, que ilustran el emblema o argumento propuesto; pero con permiso del Rector.

<sup>3</sup> Sinesio de Cirene, escritor neoplatónico y obispo de Tolenaída en el s. v.

[XVIII] Reglas del profesor de la clase suprema de gramática

**Grado**

1. El grado de esta clase es el conocimiento completo de la gramática, pues repasa la sintaxis desde el principio, incluyendo todos los apéndices, y luego explica las figuras de dicción y el arte métrica. En griego abarca las ocho partes de la oración, o sea, todo lo que se comprende bajo el nombre de rudimentos, exceptuados los dialectos, las excepciones más difíciles y los apéndices. Respecto a las lecturas, se podrán explicar, en el primer semestre, las cartas más importantes de Cicerón *Ad Familiares*, *Ad Atticum*, *Ad Quintum Fratrem*; y en el segundo, los libros *De Amicitia*, *De Senectute*, *Paradoxa*, y otros semejantes. De los poetas, en el primer semestre, algunas escogidas y expurgadas elegías y epístolas de Ovidio; y en el segundo, otras asimismo escogidas y expurgadas de Catulo, Tibulo, Propertio, y élogos de Virgilio, o también libros más fáciles del mismo Virgilio, como el cuarto de las Geórgicas, el quinto y séptimo de la Eneida. De los griegos se explicarán S. Juan Crisóstomo, Esopo, Agapito<sup>4</sup> y otros parecidos.

**Tiempo**

2. La distribución del tiempo será la siguiente. En la primera hora de la mañana, recítese de memoria ante los decuriones pasajes de Cicerón y la gramática. Corrija el profesor las composiciones recogidas por los decuriones, imponiendo en el entretanto a los discípulos los varios ejercicios de que habla más adelante la regla 4.

En la segunda hora de la mañana, repítase brevemente la última prelección de Cicerón, y explíquese otra nueva durante media hora y preguntese sobre ella. Finalmente, díctese el tema de composición.

<sup>4</sup> Agapito, diácono de Constantinopla, autor de un «Espejo de Príncipes» (hacia 527).

En la última media hora de la mañana, repetida la prelección de gramática, explíquese otra nueva y pregúntese sobre ella, estableciendo a veces un certamen. En el primer semestre, repítanse rápidamente los preceptos de la construcción gramatical, vistos en la clase inferior, y después explíquense de intento los propios de esta clase, y en días alternos los preceptos generales del arte métrica, omitiendo las excepciones. En el segundo semestre, repásese, durante dos meses al menos, la parte de gramática propia de la clase superior, y en días alternos el arte métrica, recorriendo brevemente las reglas ya explicadas y deteniéndose cuanto sea necesario en las demás. Terminada la repetición de la gramática, todos los días siguientes explíquese el arte métrica, incluidas las excepciones, las clases de versos y las reglas que se dan sobre la formación de los patronímicos y sobre los acentos.

En la primera media hora de la tarde, recítese de memoria un poeta y un autor griego, mientras el profesor revisa las evaluaciones de los decuriones y corrige las composiciones que hayan quedado de las impuestas por la mañana o de las traídas como tarea de casa.

La hora y media siguiente repártase entre el repaso y la explicación de un poeta, y la prelección y composición griega, de modo que al griego se le dé poco más de media hora.

La última media hora, o lo que quedare de tiempo, empleése en certámenes.

Los sábados por la mañana, recítense de memoria públicamente las prelecciones de toda la semana o las de un libro entero, y en la segunda hora repásense. La última media hora dedíquese a certámenes. Hágase lo mismo después del mediodía, excepción hecha del catecismo que se recitará de memoria también a primera hora.

La última media hora se empleará en la explicación del catecismo, o en una exhortación

piadosa; a no ser que se haya tenido el viernes, en cuyo caso se empleará de ordinario en la materia sustituida entonces por el catecismo.

### Corrección

3. Al corregir la composición indique si hay errores en la aplicación de los preceptos de gramática, de ortografía, de puntuación; si se han escamoteado las dificultades, si no se ha tenido cuenta con la elegancia o imitación del modelo.

4. Los ejercicios que se han de imponer a los discípulos, mientras el profesor corrige las composiciones, serán, por ejemplo, pasar al latín un dictado en lengua vernácula, ya sea como ejercicio de imitación del autor, o como práctica de los preceptos de sintaxis; traducir un pasaje de Cicerón a la lengua patria, y volverlo después al latín y entresacar luego de él las frases más elegantes; buscar dudas en los preceptos de gramática y sus ejemplos, especialmente en los recientemente explicados, y proponérselas a los rivales; recomponer versos previamente desordenados, o hacerlos por completo; copiar pasajes griegos y otros ejercicios semejantes.

### Prelección

5. El modo de la prelección será el siguiente. Primero exponga brevemente en latín y en lengua materna el contenido del pasaje. Después interprete cada período, de modo que la explicación en lengua vernácula venga en ayuda de la explicación en latín. En tercer lugar, volviendo a comenzar desde el principio (a no ser que prefiera entretenerlo con la misma explicación), elija dos o tres palabras y aclare su valor u origen, confirmando con uno o dos ejemplos especialmente del mismo autor. Señale también y explique las metáforas, y cómense con brevedad los mitos, las alusiones históricas y cuanto pertenece a la erudición, si fuere conveniente. Entresaque también dos o tres frases más elegantes, y por fin traduzca rápidamente el pasaje a la lengua vulgar.



Podrá dictar en latín muy brevemente el contenido del pasaje, sus observaciones, la propiedad en las palabras y las frases entresacadas.

### Tema

6. El tema para la composición, generalmente en forma de carta, se ha de dictar palabra por palabra en lengua vulgar, y debe hacer referencia a las reglas de sintaxis y a la imitación de Cicerón. Pero una vez al mes aproximadamente, cuando los alumnos hayan hecho algún progreso, escriban de propia cosecha, bien en casa en lugar de la composición cotidiana, o bien en la clase para elegir las dignidades de la misma. Explíqueseles antes algún género epistolar, e indíqueseles las cartas de Cicerón que pertenecen a dicho género, y aun dícteles el profesor algunos ejemplos del mismo género compuestos por él mismo.

7. Los versos podrán ser dictados, al principio solamente con el orden de las palabras alterado, después también con algunas palabras cambiadas, y por fin sugiriendo un argumento muy fácil, con gran variedad de locuciones para expresarlo.

### Griego

8. El procedimiento para el tema griego será el mismo que para el de prosa latina, pero de ordinario se tomará del autor mismo, y se notarán de antemano las reglas de sintaxis que se han de cumplir.

9. La prelección griega, que apenas deberá exceder el cuarto de hora, sea del mismo modo que la latina; si no es que cuando se lee un autor griego (y se podrá leer, si le pareciere al Prefecto, en días alternos con la gramática) ha de explicarse cada palabra, indicando también, si se juzgare útil, aun las reglas generalmente más fáciles de sintaxis.

### Certamen

10. El certamen o ejercicio escolar se tendrá sobre las faltas que un rival haya descubierto en la composición de su contrario, en

exponer las materias en que se ejercitaron a primera hora, en repetir de memoria las frases que les dijo el profesor como ejemplos, en preguntarse mutuamente la traducción al latín de frases en lengua vernácula, observando las reglas de sintaxis o a imitación de Cicerón o bien variándolas (y esto se ha de hacer de modo que el interrogado repita al instante con las mismas palabras la frase propuesta, y reflexionando un momento sobre ella la exprese en latín, no palabra por palabra, sino toda seguida), en repetir los preceptos de escribir cartas, en determinar la cantidad de las sílabas, dando la regla de memoria o aduciendo el ejemplo de un poeta; en indagar el significado propio o etimología de alguna palabra; en interpretar un pasaje de un autor griego o latino; en declinar nombres griegos, o en contar y enunciar los verbos, y otros ejercicios semejantes, al arbitrio del profesor.

### [XIX] Reglas del profesor de la clase media de gramática

#### Grado

1. El grado de esta clase es el conocimiento de toda la gramática, pero no de modo exhaustivo, ya que explica el profesor desde el principio del libro segundo [de la gramática de Alvarez] hasta las figuras de dicción, incluidos sólo los apéndices muy fáciles; o bien, conforme al método romano, desde la construcción común de los verbos hasta la traslatiua, añadiendo los apéndices más fáciles.

Del griego, pertenecen a esta clase los nombres contractos, los verbos circunflejos, los verbos en  $\mu$ , y las formaciones verbales más fáciles. Para las prelecciones sólo se han de usar las cartas de Cicerón *Ad Familiares* y los poemas de Ovidio más fáciles. En el segundo semestre, si lo aprueba el Prefecto, se verá el catecismo en griego o el «Cuadro de Cebes»<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> «Cuadro de Cebes», diálogo filosófico sobre un cuadro alegórico, atribuido a Cebes de Tebas, discípulo de Sócrates.

*Tiempo*

2. La distribución del tiempo será la siguiente. En la primera hora de la mañana recítese de memoria ante los decuriones pasajes de Cicerón y la gramática. Corría el profesor las composiciones recogidas por los decuriones, imponiendo en el entretanto a los discípulos los varios ejercicios de que habla más adelante la regla 4.

En la segunda hora de la mañana repítase brevemente la última prelección de Cicerón, y explíquese otra nueva durante media hora y pregúntese sobre ella. Finalmente, díctese el tema de composición.

En la última media hora de la mañana debe repasarse algo del primer libro de la gramática, como es la declinación de los nombres, y luego pretéritos y supinos, repetición que debe también hacerse por medio de un certamen.

En la primera hora de la tarde recítese de memoria la gramática latina y griega, y en sus días correspondientes también un poeta, mientras el profesor revisa las evaluaciones de los decuriones y corrige las composiciones que quedaren de las impuestas por la mañana o de las traídas como tarea de casa. Al final repáse la última prelección de gramática, y en días alternos la del poeta.

En la segunda hora de la tarde explíquese y repítase durante media hora la sintaxis; y en el último semestre, además de la sintaxis, explíquese también en días alternos un poeta. La otra media hora se dedica al griego.

La última media hora dedíquese a un certamen o ejercicio escolar.

Los sábados por la mañana, en la primera hora recítese de memoria públicamente las prelecciones de toda la semana o un libro entero, y en la segunda hora repáse. La última media hora dedíquese a certámenes. Hágase lo mismo después del mediodía, excepción hecha de que en la primera hora, con la gramática y el poeta, se recitará también el

catecismo. La última media hora se empleará en la explicación del catecismo, o a veces en una exhortación piadosa; a no ser que se haya tenido el viernes, en cuyo caso se empleará de ordinario en la materia sustituida entonces por el catecismo.

*Corrección*

3. Al corregir la composición indique si hay errores en la aplicación de los preceptos de gramática, de ortografía, de puntuación; si se han escamoteado las dificultades. Juzgue todo el escrito de acuerdo con las reglas de gramática, y aprovechando la ocasión, haga recordar a los discípulos las conjugaciones mismas y los rudimentos.

4. Los ejercicios de los discípulos, mientras el profesor corrige las composiciones, serán, por ejemplo, pasar al latín un dictado en lengua vulgar, ya sea a imitación del autor, ya sobre todo ejercitando las reglas de sintaxis; traducir un pasaje de Cicerón a la lengua patria, y pasar luego el mismo al latín; buscar dudas en los preceptos de gramática y sus ejemplos, en especial en los recientemente explicados, y proponérselas a los rivales; copiar pasajes griegos, y otros ejercicios semejantes.

*Repetición*

5. En la repetición de la prelección aproveche de vez en cuando la ocasión para declinar y conjugar los nombres y verbos más difíciles, y de todos modos hacer preguntas de gramática.

*Cicerón*

6. La prelección de Cicerón, que no ha de exceder de unas siete líneas, se hará del modo siguiente. Primero lea toda la materia sin interrupción y exponga brevisísimamente su contenido en lengua patria. Después traduzca el pasaje palabra por palabra en lengua vulgar. En tercer lugar, volviendo a empezar desde el principio, indique su estructura y, reconstruyendo el período, señale los verbos y sus regímenes; analice en su mayor parte bajo

el aspecto de las reglas de gramática ya explicadas; haga una o dos observaciones, pero de las más fáciles, sobre el uso del latín; explique las metáforas con ejemplos conocidos de todos; por fin, entresaque una o dos frases, las únicas que les dictará a los discípulos juntamente con el contenido del pasaje. En cuarto lugar, volverá a recorrer en lengua vernácula el escrito del autor.

#### Tema

7. El tema de la composición se ha de dictar palabra por palabra en lengua vulgar, claro y no más largo de unas siete líneas, que haga referencia a las reglas de sintaxis y a la imitación de Cicerón. A veces se les mandará a los discípulos añadir a la composición una breve traducción de Cicerón, o la conjugación de un tiempo griego o declinación de un nombre.

#### Gramática

8. La prelección de gramática no abarcará más de una regla cada vez, a lo más con un breve apéndice o excepción.

#### Griego

9. En la enseñanza del griego guárdense proporcionalmente las mismas normas. De ordinario parece conveniente añadir a los casos y personas en griego los términos correspondientes en la lengua vulgar, y por lo común explicarlo todo en la lengua patria.

#### Certamen

10. El certamen o ejercicio escolar se tendrá sobre las faltas que un rival haya descubierto en la composición de su contrario, en exponer las materias en que se ejercitaron a primera hora, en repetir de memoria las frases que les dijo el profesor como ejemplos, en preguntarse mutuamente la traducción al latín de frases en lengua vernácula, observando las reglas de sintaxis o a imitación de Cicerón (y esto se ha de hacer de modo que el interrogado repita al instante con las mismas palabras la frase propuesta, y reflexionando

un momento sobre ella la exprese en latín, no palabra por palabra, sino toda seguida), en declinar y conjugar los nombres y verbos más difíciles, sobre todo los que hayan salido en la prelección, ya se haga de seguida, ya interrumpido el orden de los casos y tiempos, bien sea cada uno de por sí solamente, bien junto con su adjetivo, sustantivo y pronombre; en repetir lo más rápidamente posible de memoria los pretéritos y supinos; en preguntar cosas de griego, y otros ejercicios semejantes, al arbitrio del profesor.

#### [XX] Reglas del profesor de la clase ínfima de gramática

1. El grado de esta clase es el conocimiento perfecto de los rudimentos y una iniciación en la sintaxis, pues comenzando por las declinaciones, se extiende hasta la construcción común de los verbos. Donde haya dos secciones, a la inferior se le enseñará, del primer libro de Alvarez, los nombres, los verbos, los rudimentos, las catorce reglas sobre la construcción gramatical y el género de los nombres. A la superior, en cambio, del primer libro, la declinación de los nombres, sin los apéndices, y los pretéritos y supinos; y del segundo, la introducción a la sintaxis, sin los apéndices, hasta los verbos impersonales. En griego, la sección inferior aprenderá a leer y escribir, y la superior los nombres ordinarios y el verbo substantivo y el baritono. Para las prelecciones úsense sólo las cartas más sencillas de Cicerón, escogidas para este caso, y a poder ser, impresas por separado.
2. La distribución del tiempo será la siguiente. En la primera hora de la mañana recítese de memoria ante los decuriones pasajes de Cicerón y la gramática; corrija el profesor las composiciones recogidas por los decurio-

nes, mientras impone a los discípulos los varios ejercicios de que habla más adelante la regla 4.

En la segunda hora de la mañana repíase brevemente la última prelección de Cicerón, y explíquese otra nueva durante media hora y pregúntese sobre ella. Finalmente, díctese el tema de composición.

En la última media hora de la mañana explíquese o repíase a las dos clases alguna materia de las asignadas a cada una del libro primero de la gramática, ya sea en días alternos a cada sección, ya todos los días a las dos, y sean luego preguntados por el profesor o pregúntense mutuamente los discípulos en un certamen. Los días en que no se proponga una nueva regla de sintaxis después del mediodía (pues se debe inculcar una sola regla varios días seguidos), ocupe esta prelección matutina el lugar de la vespertina, y esta última media hora de la mañana dedíquese toda al certamen o ejercicio escolar.

En la primera hora de la tarde recítese de memoria la gramática latina y griega, mientras el profesor revisa las evaluaciones de los decuriones y corrige, a lo más durante media hora, las composiciones que quedaren de las impuestas por la mañana o de las traídas como tarea de casa. Al final, repáse la última prelección de gramática.

En la segunda hora de la tarde explíquese a la sección superior la sintaxis, y a la inferior las reglas básicas del género de los nombres, y luego las catorce reglas de la construcción gramatical. Al griego dedíquese poco más de un cuarto de hora.

En la última media hora haya certamen o expóngase algún dictado concerniente a las reglas gramaticales.

Los sábados por la mañana, en la primera hora recítese públicamente de memoria las prelecciones de toda la semana, en la segunda

hora repásense, y en la última media hora haya certamen.

Hágase lo mismo después del mediodía, excepción hecha de que en la primera hora con la gramática se recitará también el catecismo. La última media hora se empleará en la explicación del catecismo, o en una exhortación piadosa; a no ser que se haya tenido el viernes, en cuyo caso se empleará de ordinario en la materia sustituida entonces por el catecismo.

3. Al corregir las composiciones indique el profesor si hay errores en la aplicación de los preceptos de gramática, de ortografía, de puntuación; si se han escamoteado las dificultades. Juzgue todo el escrito de acuerdo con las reglas de la gramática, y no deje de repetir, cuando se ofrezca la ocasión, las conjugaciones y declinaciones.

4. Los ejercicios de los discípulos, mientras el profesor corrige las composiciones, serán, por ejemplo, pasar al latín un dictado en lengua vernácula, ejercitando las reglas de sintaxis; traducir un pasaje de Cicerón a la lengua vulgar, y pasar luego el mismo al latín; buscar dudas en los preceptos de la gramática y sus ejemplos, en especial los recientemente explicados, y proponérselas a los rivales; rehacer o componer ejemplos de concordancia; copiar pasajes griegos, y otros ejercicios semejantes.

5. En la repetición de la prelección aproveche con frecuencia el profesor la ocasión para declinar y conjugar, y sobre todo para preguntar sobre la gramática.

6. La prelección de Cicerón, que no ha de exceder de unas cuatro líneas, se hará del modo siguiente. Primero lea toda la materia sin interrupción y exponga brevisísimamente su contenido en lengua vulgar. Después traduzca el pasaje palabra por palabra en lengua vulgar.

*Cicerón*

*Repetición*

En tercer lugar, volviendo a empezar desde el principio, indique su estructura, y reconstruyendo el período señale los verbos y sus regímenes; analícelo en su mayor parte bajo el aspecto de las reglas de gramática ya explicadas; haga una o dos observaciones, pero de las más fáciles, sobre el uso del latín; explique las metáforas con ejemplos conocidos de todos, pero no dicte nada, si no es tal vez el contenido del pasaje. En cuarto lugar, volverá a recorrer en lengua vulgar el escrito del autor.

#### Tema

7. El tema de la composición se ha de dictar palabra por palabra en lengua vulgar, claro y no más largo de unas cuatro líneas, que se refiera mayormente a las reglas gramaticales. Se les mandará a veces a los discípulos añadir a la composición una breve traducción de Cicerón, o bien alguna frase en confirmación de las reglas de sintaxis, o cosas análogas que deben aprender en los rudimentos griegos, o algo semejante.

#### Gramática

8. La prelección de gramática no abarcará, cuando mucho, más de una regla cada vez, y no se pase a otra hasta que haya sido bien comprendida.

#### Certamen

9. El certamen o ejercicio escolar se tendrá sobre las faltas que un rival haya descubierto en la composición de su contrario, en preguntarle sobre materias en que se ejercitaron a primera hora, en preguntarse mutuamente la traducción al latín, conforme a las reglas de sintaxis, de frases en lengua vulgar (y esto se ha de hacer de modo que el interrogado repita al instante con las mismas palabras la frase propuesta, y reflexionando un momento sobre ella la exprese en latín, no palabra por palabra, sino a poder ser toda seguida), en declinar y conjugar los nombres y verbos más difíciles, sobre todo los que hayan salido en la prelec-

ción, ya se haga de seguida, ya interrumpiendo el orden de los casos y tiempos, bien sea cada uno de por sí solamente, bien junto con un adjetivo, substantivo y pronombre; en aducir reglas y ejemplos de los rudimentos; en traducir rápidamente las flexiones de los verbos del latín a la lengua materna, y de la materna al latín; en cambiar en pasiva lo dicho en voz activa; en pretéritos y supinos; en determinar el género y caso de cualquier nombre propuesto, y otros ejercicios semejantes, al arbitrio del profesor.

#### [XXIII] \* Reglas del ayudante del profesor o bedel

1. El cargo de bedel consiste en ejecutar con diligencia todo lo que le ordenare el profesor, muy especialmente lo referente a ejercicios de clase.
2. Procure que la clase y la tribuna estén limpias, que en la clase cuegue de las paredes algún cuadro religioso, que haya suficientes bancos y estén limpios y bien ordenados, que se reparen los desvencijados o rotos, que se asignen a los de la Compañía y también a los otros religiosos bancos separados de los externos, que la clase se abra a su debido tiempo.

#### Funciones

#### Avisos

3. Avise a tiempo a los que les llega el turno de disputar, defender la tesis o cumplir análogos deberes escolares, según lo establecido por el maestro.
4. [*Defensa de la tesis en las disputas escolásticas.*]
5. Durante las lecciones o disputas tenga a mano un reloj, para avisar al prefecto y al

\* Se suprimen dos capítulos: [XXI] Reglas de nuestros estudiantes, [XXII] Instrucción para los que durante un bienio repiten en privado la teología.

profesor del paso del tiempo, de modo que se respete lo concedido a cada contendiente; y a indicación del prefecto, dará a los participantes la señal del comienzo y del final.

*Acto público*

6. Procure decorar la clase o aula para los actos públicos de acuerdo con las costumbres académicas, y distribuya los puestos a los invitados a tales actos o discusiones cualesquiera, ya vengan a proponer objeciones, ya a honrarlas con su presencia.

7. Si notase que alguno de la Compañía falta a las prelecciones, repeticiones, disputas, o es remiso en algo referente al método de estudios o disciplina, avise de ello al Superior.

[XXIV] *Reglas de los alumnos externos de la Compañía*

*Estudio y piedad*

1. Entiendan los que frecuentan los centros docentes de la Compañía de Jesús en busca del saber, que, con la ayuda de Dios y en la medida de nuestras fuerzas, nos ocuparemos de su formación en piedad y demás virtudes, no menos que en las artes liberales.

*Clases*  
2. Cada uno frecuentará la clase que le fuere asignada por el Prefecto; después de un examen preliminar.

*Actos religiosos*  
3. Se confesarán todos por lo menos una vez al mes, y asistirán con corrección todos los días al sacrificio de la misa y al sermón los días de fiesta.

4. Asistan todos cada semana a la explicación del catecismo, y aprendan su compendio, según determinaren los profesores.

*Armas*  
5. Ninguno de nuestros alumnos entre en el colegio con armas, dagas, cuchillos o instrumentos semejantes, que estuvieren prohibidos por razón del lugar o circunstancias.

6. Absténganse por completo de juramentos, ultrajes, injurias, difamaciones, mentiras, asimismo de juegos prohibidos, como también de lugares peligrosos o prohibidos por el Prefecto. En suma, de todo lo que vaya en contra de las buenas costumbres.

7. Sepan que, si no son útiles las órdenes o avisos concernientes a la disciplina y estudio de las artes, los profesores se valdrán del corrector para castigarlos. Y los que recusen el castigo, o no den esperanzas de enmienda, o fueren molestos a los demás o perniciosos con su ejemplo, serán expulsados de nuestras clases.

8. Obedezcan todos a sus respectivos profesores, y observen puntualmente tanto en las clases como en casa el plan de estudio prescrito por ellos.

9. Aplíquense con seriedad y constancia a sus estudios, sean asiduos en llegar a tiempo a clase, y diligentes en oír y repasar las prelecciones, y en practicar los demás ejercicios. Y si algo no entienden con claridad o tienen dudas, consulten al profesor.

10. En las clases no anden de acá para allá, sino que cada uno en su banco y asiento atienda a sí y a sus cosas compuesto y en silencio, ni salga de la clase sin permiso del profesor. No marquen ni hagan señales en bancos, tribuna, sillas, paredes, puertas, ventanas o en cualquier otra cosa, pintando, escribiendo, grabando o de cualquier otro modo.

11. Eviten las amistades malas o aun sospechosas, y traten sólo con aquellos que les puedan ayudar, con su ejemplo y amistad, en el estudio de las letras y de las virtudes.

12. Absténganse en absoluto de leer libros perniciosos e inútiles.

*Espectáculos*

13. No asistan a espectáculos públicos, comedias, juegos; ni a las ejecuciones de reos; a no ser eventualmente a las de los herejes; ni interpreten papel alguno en los teatros de los externos, sin obtener antes permiso de sus profesores o del Prefecto del colegio.

*Piedad*

14. Esfuércense en conservar su alma sincera y pura, y en guardar con suma diligencia los mandamientos divinos. Encomiéndense de corazón y con mucha frecuencia a Dios, a la Santísima Virgen Madre de Dios y a todos los demás santos; imploren asiduamente la ayuda de los ángeles, y especialmente la del ángel de la guarda. Pórtense con corrección siempre y en todas partes, pero sobre todo en el templo y en la clase.

15. Por fin, condúzcanse en todo su proceder de modo que fácilmente pueda comprender cualquiera que no están menos interesados en las virtudes e integridad de vida, que en la ciencia y en las letras.

*[XXV] Reglas de la academia*

1. Con el nombre «academia» entendemos un grupo de estudiosos, selecto entre todo el alumnado, que se reúne con un Prefecto jesuita, para tomar parte en especiales ejercicios relacionados con sus estudios.

*Miembros*

2. Se consideran miembros de la academia todos los que lo son de la Congregación Mariana, por el mero hecho de ser recibidos en ella, así como los religiosos que frecuentan nuestras clases. Además, donde la costumbre lo apruebe y al Rector le pareciere oportuno, podrán ser admitidos también otros que no sean de la Congregación, ni aun de nuestro alumnado.

3. Los miembros de la academia deben ser ejemplo para todos los demás discípulos, so-

bresaliendo en virtud y piedad, en diligencia en los estudios y en observancia del reglamento del colegio.

*Moderador*

4. El Rector del colegio pondrá al frente de cada academia un moderador competente, ya sea uno de los profesores mismos, ya de los otros miembros de la Compañía.

*Ciuitas*

5. Los estudiantes de teología y filosofía podrán de ordinario agruparse en una sola academia, los de retórica y humanidades en otra, y todos los alumnos de gramática en una tercera; dado que no sean excesivamente numerosos, ni tan designales en el saber, que no puedan ser los mismos ejercicios provechosos para todos: pues en tal caso cada clase podrá tener su propia academia.

*Asistencia*

6. El fruto de la academia se consigue sobre todo con la asiduidad de sus miembros y el entusiasmo en los ejercicios. Por tanto, si hay sujetos que faltan con mucha frecuencia a las reuniones o rehúsan tomar su turno en los ejercicios, y especialmente los que son objeto de perturbación o estorbo para los demás por su indisciplina, deberán ser despedidos.

*Cargos*

7. Los cargos, que se elegirán en cada academia cada tres o cuatro meses por mayoría de votos secretos de sus miembros, serán más o menos los siguientes: presidente [*rector*] de la academia, dos consiliarios y un secretario. A éstos podrán añadirse también otros, y distribuirse las tareas conforme al número de miembros, según la costumbre del lugar y a juicio del Rector del colegio.

*Presidente*

8. El presidente de la academia de retórica y gramática, cuando están formadas por alumnos de diversas clases, será elegido con preferencia de la clase superior, o bien por turno,

si le pareciere al Rector del colegio. Y debe ser elegido uno que sobresalga en virtud, talento y saber. Su oficio será promover los intereses de la academia, ser ejemplo a los demás en virtud y diligencia, y tendrá él personalmente, al principio o al fin de su cargo, uno de los actos principales de la academia.

[Al principio y al fin de esta regla 8, se omiten un par de párrafos referentes exclusivamente a teólogos y filósofos.]

#### Constitiarios

9. Los consiliarios serán los primeros después del presidente en rango y dignidad; y en ausencia de éste hará sus veces el primer consiliario, y si está ausente el primero, el segundo. Estos ejecutarán las tareas que les impusiere el moderador de la academia por sí mismo o por medio del presidente.

#### Secretario

10. El secretario guardará cuidadosamente todos los libros de la academia. Escribirá en un registro los nombres de los miembros, por el orden con que van siendo recibidos en la academia. Registrará también allí separadamente los nombres de los cargos cuando son elegidos, y todos los actos de la academia, incluidos los nombres de los miembros que se hayan distinguido por algún motivo. Deberá también copiar los discursos, poemas y versos de los estudiantes de retórica, que, elegidos por el moderador, se exponen públicamente. Asimismo, avisará con tiempo para que se preparen, a los que le comuniqué el moderador que han de tomar parte en los ejercicios de la academia. Al fin de cada sesión anunciará públicamente qué ejercicios y quiénes los han de tener en la próxima sesión. En la academia de retórica presentará públicamente y con tiempo los problemas y enigmas para resolver.

[En esta regla 10 se omiten algunas frases que se refieren exclusivamente a las facultades superiores.]

11. Tres o cuatro veces al año, es decir, después de la elección del presidente, tendrán consulta todos los miembros, o al menos los que tienen cargos, con el moderador, para promover los intereses de la academia y remover los obstáculos que parezcan impedir su progreso.

12. Durante estas consultas o antes de la elección del nuevo presidente, léanse las reglas de la academia, que estarán escritas en un cuadro o en el libro de las actas de la academia, en el que también debe escribirse a continuación la lista de los miembros de la misma.

#### [XXXVI] Reglas del moderador de la academia

1. Promueva entre los miembros de la academia no sólo el estudio, sino también la piedad. Cosa que podrá hacer con el ejemplo de sus virtudes y en conversaciones privadas, cuando se ofreciere ocasión.

#### Reglas

2. Procure que se observen con diligencia las reglas de la academia, y sobre todo exija asiduidad y empeño en los ejercicios cotidianos de los miembros de la misma.

3. Haga que todos los miembros, en cuanto sea posible, se ejerciten por turno en actividades de tipo vario.

4. Ni suprima costumbres establecidas, ni las introduzca nuevas, sin el permiso del Rector del colegio; ni haga cosa alguna de importancia, sin ponerse de acuerdo con el mismo, y ejecute puntualmente sus órdenes.

#### Cambios

5. Organice las horas de academia, es decir, repeticiones, disputas y otros ejercicios, de modo que no se interfieran con las horas de Congregación Mariana, para que los miembros de la academia puedan intervenir cómodamente en entrambos ejercicios. Por el mismo motivo nadie debe ser entrenado en coloquios privados a la hora de la Congregación.



[XXIX] \* *Reglas de la academia de los alumnos de retórica y humanidades*

*Día*

1. Los miembros de esta academia se reunirán los domingos, o si les fuere más cómodo el día de vacación, en el sitio designado por el Rector del colegio.

*Ejercicios*

2. Los ejercicios de esta academia serán en general los siguientes. El moderador, según lo juzgare oportuno, dará lecciones o suscitará cuestiones sobre alguna materia escogida o algún autor, o bien explicará los preceptos más abstrusos de la oratoria de Aristóteles, Cicerón y otros retóricos, o también leerá rápidamente algún autor y preguntará a los asistentes sobre el contenido, o propondrá a los mismos problemas para resolver, y otras cosas semejantes.

3. Con frecuencia también, en lugar de estos ejercicios, tengan los académicos sus discursos, poesías, declamaciones, bien sea de memoria, bien improvisando; con la aprobación del moderador, acúsense y defiendan mutuamente en juicios simulados; tengan lecciones, respondiendo a las dificultades de un par de adversarios por lo menos; defiendan e impugnen tesis, en estilo más bien oratorio que dialéctico; compongan emblemas y divisas sobre alguna materia determinada; escriban o interpren inscripciones o descripciones y enigmas; ejercítense cada uno en la invención retórica, buscando de improviso o de pensado tópicos para la confirmación de un tema propuesto; y en la elocución, acomodando las figuras gramaticales y metáforas a los argumentos escogidos; redacten argumentos para diálogos, poemas, tragedias; imiten un discurso entero de algún insigne orador, o el poema de un poeta;

\* Se omiten: [XXVII] *Reglas de la academia de los teólogos y filósofos*, [XXVIII] *Reglas del moderador de la academia de teólogos y filósofos*.

elaboren símbolos a su manera, presentando cada uno su propio parecer sobre un argumento propuesto; presenten pensamientos o frases sacadas de un autor, previamente distribuido a cada uno; finalmente, ejercítense en todo lo que suele desarrollar la elocuencia y ser fruto de la misma.

4. Es conveniente que algunos de estos ejercicios más espectaculares, como prelecciones, declamaciones, defensas de tesis, especialmente los presentados por el rector de la academia, se tengan de vez en cuando con cierto aparato y concurrencia de oyentes más distinguidos.

*Públicos*

5. A veces se podrán dar premios personales a los que mejor hayan escrito sobre un tema, o hayan tenido un recitado o resuelto enigmas y problemas.

*Premios*

6. Igualmente, una vez al año se podrán distribuir premios con mayor solemnidad a todos los académicos juntos, a expensas de las cuotas o de otra manera que más le agrade al Rector del colegio.

*Fiestas*

7. Una vez al menos en el año se celebrará una festividad de la Virgen María, la que el Rector del colegio determinare, con grande pompa de discursos, poemas y versos fijados en las paredes, así como de emblemas y divisas varias.

[XXX] *Reglas de la academia de los gramáticos*

*Ejercicios*

1. De ordinario el moderador, como anticipando algún punto selecto de gramática que han de ver en clase, hará una prelección de un autor elegante y ameno, o tendrá una repetición y ejercicio de lo que se ha explicado en clase.

2. Al comenzar la sesión de la academia, siempre se presentará un estudiante preparado para responder sobre lo tratado en la última

ma reunión. Tres o más podrán proponerle dudas o frases en lengua vernácula para traducirlas al latín. Del mismo modo repasarán en seguida la prelección que tuvo el moderador.

### Certámenes

3. Habrá discusiones frecuentes y animadas, se ejercitará tanto el estilo como la memoria, se expresarán las frases de varias maneras, se propondrá también alguna cuestión de poética o de gramática griega, y se harán otros ejercicios semejantes, como ordene el moderador.

4. De vez en cuando se presentarán algunos, o también todos los académicos, preparados para narrar de memoria algún breve apotegma o episodio.

5. A veces repetirán desde la tribuna las mismas prelecciones que tuvo en clase el profesor, añadiendo una breve introducción, y aun, si se juzga oportuno, algún comentario.

### Públicos

6. Será provechoso que de cuando en cuando tengan los académicos, especialmente el rector, alguna prelección con mayor solemnidad y concurrencia de invitados, seguida de un certamen entre dos o tres; y también, si pareciere bien, se podrán conceder permisos personales.

7. Podrá el moderador exigir un trabajo literario a modo de castigo, y mandar que se lean públicamente los nombres de los que no se han portado bien o han sido negligentes.

8. Finalmente, se deben proponer ejercicios tan varios, que, además de la utilidad que en sí encierran, resulten también gratos y dignos, para que con ese aliciente los académicos se sientan más animados al estudio.

AMBROSIO DÍAZ ESCANCIANO S. J.

Profesor emérito del Centro

Superior de Estudios Clásicos

«San Estanislao», Salamanca

## BIBLIOGRAFIA SELECTA

### I. FUENTES

*Monumenta Historica Societatis Iesu* (=MHSI) (1894...). En 1901 se publicó un tomo (n. 19) de *Monumenta Paedagogica*, que recogía la documentación anterior a 1586. La necesidad de un estudio crítico obligó a L. Lukács, S.J., a reeditarlo (1965-1981) en cuatro volúmenes: I (1540-56), II-III (1557-72) y IV (1573-80) (nn. 92, 107, 108, 124). Citamos por esta reedición.

### II. LA RATIO Y SUS INTERPRETES

IGNACIO DE LOYOLA, *Constitutiones de la Compañía de Jesús*. Cuarta Parte Principal: *Del instruir en letras*. *Obras completas* (=BAC, 86), Madrid 41982, 511-550

LEDESMA, DIEGO DE, S.J., *De ratione et ordine studiorum Collegii Romani* (1564-65): MHSI, Mon. Paedag., III, 521-627. Trad. de Ignacio Acevedo Tobón, S.J., en Paramillo (Univ. Catal. del Táchira, Venezuela 1984) 2-3, 289-357.

PERPINYA (PERPINIANUS), PEDRO JUAN, S.J., *De ratione liberorum institutorum litteris latinis atque graecis* (1565): ib., III, 645-657.

CAMPION, EDMUND, S.J., *Ad iuvenes de iuvene academico* (Praga, 1576): *Opuscula*, Barcelona 1888, 103-117.

BONFRACO, JUAN, S.J., *Christiani pueri Institutio adolescentiaequae per fugium*, Salamanca 1576.

— *De sapiente fructuoso Epistolares libri V*, Burgos 1589. Traducción de ambas obras en G. OLMEDO, FÉLIX

STIER, J. - SCHWICKERATH, R. - ZORELL, F., *Der Jesuiten Sacchini, Juventus und Kropf. Erläuterungsschriften zur Studienordnung der Gesellschaft Jesu*, Freiburg 1898, 470 p.

STIER, J. - SCHEID, H. - FEIL, G., *Der Jesuiten Perpiñá, Bonifacius und Possevin ausgewählte pädagogische Schriften*, Freiburg 1901, 564 p.

\* \* \*

- Ratio Studiorum et Institutiones Scholasticae S.J. per Germaniam olim vigentes*. Ed. GEORG M. PACHTLER, S. J.: *Monumenta Germaniae Paedagogica*, Band V (Berlin 1887-Osnabrück 1968). [Ed. de 1586, 1599 y 1832]. Los tomos I, IX y XVI reproducen la documentación pedagógica desde 1541 al siglo XIX.
- Renatae litterae saeculo XVI in scholis S.I. stabilitae*. Ed. de T. CORCORAN, S.J., Louvain, 1927, 372 p. [Las ediciones de 1586 y 1591 para las clases inferiores. Trad. de I. ACEVEDO TOBÓN, S.J., en Paramillo (Venezuela 1984) 2-3, 368-392 y 395-450.]
- La «Ratio studiorum» con la Parte Quarta delle Costituzioni della C. di G. ed appendici*. Intr. e note di G. O. MARELLA, Roma 1926, 224 p.
- St. Ignatius and the «Ratio Studiorum»* [Parte IV de las Constituciones y Ratio de 1599]. Trans. with an Introduction by EDWARD A. FITZPATRICK, New York 1933, XII-276 p.
- La «Ratio Studiorum» e la Parte Quarta delle Costituzioni della Compagnia di Gesù*. Trad. con introd. e note di MARIO BARBERA, S.J., Padova, 1942, 246 p.
- Fils de la lumière. Principes d'éducation selon l'esprit de Saint Ignace et l'Institut des Jésuites*. Selec. par ANDRÉ RAVIER, S.J., Paris, 1947, 79 p.
- O método pedagógico dos jesuitas. O «Ratio studiorum»*. Intr. e trad. de LEONEL FRANCA, S.J., Rio de Janeiro, 1952, 238 p.
- The Jesuit «Ratio Studiorum» of 1599*. Trans. with an Introd. and Explanatory Notes by ALLAN P. FARRELL, S.J., Washington 1970, 133 p. lithogr.
- Sistema de estudios de la Compañía de Jesús* (la «Ratio» de 1616), trad. de GUSTAVO AMGÓ, S.J., en REY FAJARDO, p. 161-277, y en Paramillo (Venezuela 1984) 2-3, 453-540.
- Ratio atque institutio studiorum Societatis Jesu. L'ordinamento scolastico dei collegi dei Gesuiti*, trad. di MARIO SALOMONE, Milano, Feltrinelli 1979, 144 p.
- \* \* \*
- SACCHINI, FRANCESCO, S.J., *Protrepticon ad magistros scholarum inferiorum S.J.*, Roma 1625.
- *Paraenesis ad magistros scholarum inferiorum S.J.*, Roma 1625.
- JOUVANCY (JUVENCUS), JOSEPH, S.J., *Magistris scholarum inferiorum S.J. de ratione discendi et docendi*, Florencia 1703, Córdoba 1753. Trad. de MARTÍN DE MUGURUZA, S.J., en REY FAJARDO, p. 639-752, y en Paramillo (Venezuela 1984) 2-3, 831-907.

- IDIÁQUEZ, FRANCISCO X. DE, S.J., *Prácticas e industrias para promover las Letras Humanas*, Valladolid 1753.
- III. LIBROS DE TEXTO
- SOARES, CIPRIANO, S.J., *De Arte Rhetorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue de prompti*, Coimbra 1562 (135 reimpr.). Trans. with an introd. and notes by LAWRENCE J. FLYNN, S.J., The University of Florida, Gainesville, 1956.
- ALVARES, EMMANUEL, S.J., *De Institutione Grammatica libri tres*, Lisboa 1572 (530 reimpr.), ed. reducida por ORAZIO TORSSELLINI, S.J., Roma 1588.
- MAGALHÃES, COSME DE, S.J., *Sylva diversorum Auctorum qui ad usum scholarum selecti sunt*.
- *Liber secundus diversorum Poetarum Carmina...*, Lisboa 1587.
- SPANMÜLLER (PONTANUS), JAKOB, S.J., *Progymnasmatum latinitatis sive Dialogorum libri IV*, Ingolstadt 1588-94.
- *Poeticarum Institutionum libri tres*, Ingolstadt 1594.
- GRETSEB, JAKOB, S.J., *Rudimenta linguae graecae. Institutionum linguae graecae libri tres*, Ingolstadt 1593 (60 reimpr.).
- BRAVO, BARTOLOMÉ, S.J., *Liber de conscribendis Epistolis*, Pamplona 1589.
- *Progymnasmata sive praexercitationes Oratoriae*, Pamplona 1589.
- *Liber de Arte Poetica*, Salamanca 1593.
- *De Arte Oratoria*, Medina del Campo 1596.
- *Thesaurus Verborum ac Phrasium*, Zaragoza 1597 (27 ed. hasta 1728. Continuado por los PP. Pedro de Salas y Valeriano Requejo, S.J.).
- *Liber de octo partium Orationis Constructione*, Medina del Campo 1600 (26 ed. hasta 1815).
- *Compendium M. Nizolii sive Thesauri M. T. Ciceronis*, Valladolid 1619.
- (CERDA, JUAN LUIS DE LA, S.J.), *Aelii Antonii Nebrissensis Institutio Grammatica libri V*, Madrid 1598.
- DÍAZ RENGIFO, JUAN (GARCÍA DE RENGIFO, DIEGO S.J.), *Arte poética española*, Salamanca 1592.
- *Sylva selectorum operum...* Varias antologías latinas, de prosa y verso, compuestas por los PP. G. van den Berghe o Montanns (1623), B. del Alcázar (1681) y sucesivamente reeditadas y modificadas.

## IV. AUTORES MODERNOS

- ANSELMI, GIAN-MARIO, *Per un' archeologia della «Ratio»: dalla «pedagogia» al «governo»*, en BRIZZI, 11-42.
- Aspects de l'humanisme jésuite au début du XVIII siècle: Revue des sciences humaines 40 (1975) 245-293.
- BARBERA, MARIO, S.J., *La «Ratio studiorum»*: La Civiltà Catt., 1939 y 1940 (7 arts.).
- BATLORI, MIGUEL S.J., *La barroquización de la «Ratio studiorum» en las obras y en la mente de Gracian*, en *Gracian y el barroco*, Roma 1958, 101-106.
- *La «Ratio Studiorum» nella formazione della coscienza cattolica moderna*, en *Cultura e finanze*, Roma 1983, 175-184.
- BATTISTINE, ANDREA, *I manuali di retorica dei gesuiti*, en BRIZZI, 77-120.
- BERRÁN-QUERA, MIGUEL, S.J., *El retrato religioso-espiritual del maestro y del discípulo en la primera pedagogía ignaciana, según Nadal, Ledesma y Aquaviva*: Espíritu 17 (Barcelona 1968) 112-162.
- *Ideas pedagógicas en la parte IV de las Constituciones de la Compañía de Jesús*, San Cugat del Valles (Barcelona) 1967, 66 p.
- *La pedagogía de los jesuitas en la «Ratio Studiorum»*, Caracas, Universidad Católica A. Bello, 1984, y en Paramillo (Venezuela 1984) 2-3, 1-283.
- BRIZZI, GIAN-PAOLO, *La «Ratio Studiorum». Modelli Culturali e pratiche educative dei gesuiti in Italia tra Cinque e Seicento*, Roma, Bulzoni 1985, 260 p.
- CARMIGNANI, ROSSANA, *La pedagogia dei gesuiti dal '500 al '700*, en *I gesuiti e la storia* (Roma, Comunità di Vita Cristiana, 1984) 43-66.
- CAVEIRA, ARTURO, S.J., *Humanidades clásicas*, Zaragoza 1940, 826 p.
- CHARMOT, FRANÇOIS, S.J., *La Pédagogie des Jésuites. Ses principes. Son actualité*, Paris 1951, 416 p., trad. Madrid, Sapiencia, 1952.
- CHEVALIER, JEAN-CL., *La Pédagogie des collèges jésuites* (la praefectio): Litterature (1972) 7, 120-128.
- CODINA MIR, G., S.J., *Aux sources de la pédagogie des Jésuites. Le «Modus parisiensis»*, Roma 1968, 370 p.
- CULRERA, GIUSEPPE, S.J., *I gesuiti e l'umanismo*, en: *I gesuiti e la storia* (Roma 1984) 93-107.
- DANVILLE, FRANÇOIS DE, S.J., *La naissance de l'humanisme moderne*, Paris 1940, 390 p. (Statkine reprints, 1969).

- DANVILLE, FRANÇOIS DE, S.J., *L'éducation des Jésuites (XVI-XVIII siècles)*, Paris, Les éditions de minuit, 1978, 570 p.
- DEVOÛT, H., *Les débuts de l'enseignement classique dans la Compagnie de Jésus et leurs rapports avec l'Humanisme: Etudes classiques* 13 (1945) 193-209.
- DONOHUE, JOHN W. S.J., *Jesuit Education: An Essay on the Foundation of its Idea*, New York, Fordham University Press, 1962, XVIII-212 p.
- ERLINGHAGEN, K., S.J., *Katholische Bildung im Barock*, Hannover 1972, 230 p.
- FARRELL, ALLAN P., S.J., *The Jesuit Code of Liberal Education. Development and Scope of the «Ratio Studiorum»*, Milwaukee 1938, XVIII-478 p.
- FOUGERAY, HENRI, S.J., *Histoire de la Compagnie de Jésus en France...*, II (1913): *Le «Ratio Studiorum»*, p. 691-720.
- FRANCA, LEONEL, S.J., *O Método pedagógico dos jesuitas*, Rio de Janeiro 1952, 246 p.
- FREIRE, ANTONIO, S.J.: *A «Gramática latina» do P. M. Alvares e seus impugnadores*, en *As grandes polémicas portuguesas*, Lisboa 1964, I, 333-389.
- FUMAROLI, MARC, *Una pédagogie de la parole: les «Progymnasmata latinatis» du P. Pontanus*, en *Acta Conventus neo-latini aristodolomensis*, München 1979, 410-425.
- GANNON, ROBERT I., S.J., *The Poor Old Liberal Arts*, New York, 1961, 207 p.
- GANSS, GEORGE E., S.J., *Saint Ignatius' Idea of a Jesuit University*, Milwaukee 1954, 368 p. *Universidad y educación jesuítica ideadas por S. Ignacio*, Ciudad Trujillo-La Habana 1958.
- Georgetown papers on Jesuit Education*, Washington, Georgetown University, 1966.
- GIAMPIETRO, G., S.J. - TROSSARELLI, F., S.J., *La pedagogia nella tradizione culturale dei gesuiti*, en *Nuove questioni di storia della pedagogia*, Brescia 1977, I, 737-770.
- GIL FERNÁNDEZ, LUIS, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid 1981, 753 p.
- G. OLAMEDO, FÉLIX, S.J., *Juan Bonifacio y la cultura literaria del siglo de oro*, Santander 1939 (con traducción de sus obras).
- GÓMEZ ROBLEDO, X., S.J., *Humanismo en México en el siglo XVI. El sistema del colegio de S. Pedro y S. Pablo*, México, Jus, 1954, 182 p.
- GUERRERO, EUSTAQÜO, S.J., *Valores permanentes de la «Ratio Studiorum»*: Razón y Fe 146 (1952) 439-452.

- HERMAN, J.-B., S.J., *La Pédagogie des Jésuites au XVI. siècle*, Paris-Louvain 1914, 336 p.
- HERRERA ORIA, E., S.J.: *Historia de la educación española desde el Renacimiento*, Madrid 1941, 510 p.
- Humanesimo e «Ratio Studiorum»*: Analecta Gregoriana 70 (Roma 1954) 109-352.
- KAGAN, RICHARD L., *Il latino nella Castiglia del XVII e XVIII secolo*: Rivista stor ital 85 (1973) 297-319.
- *Universidad y sociedad en la España moderna*, Tecnos, Madrid 1981, 326 p.
- LAUSBERG, HEINRICH, *Elementos de retórica literaria*, Gredos, Madrid 1975, 277 p.
- LETURIA, PEDRO, S.J., *La pedagogía humanística de San Ignacio y la España imperial de su época*, en *Estudios ignacianos*: I (Roma 1957) 323-354.
- LUNDBERG, MABEL, *Jesuitische Anthropologie und Erziehungslehre in der Frühzeit des Ordens (1550-1650)*, Uppsala 1966, 366 p.
- LUKÁCS, LÁSZLÓ, S.J., *L'origine dei collegi della Compagnia per alunni esterni*: Didattica n. 102 (Roma 1963) 3-27.
- LYNCH, EDWARD J., S.J., *The Origin and Development of Rhetoric in the Plan of Studies of the Society of Jesus*, Evanston-Chicago, Northwestern University, 1968, 452 p.
- MARTÍ, ANTONIO, *La preceptiva retórica española en el siglo de oro*, Gredos, Madrid 1972.
- MARTÍNEZ, EDUARDO, S.J., *Vigencia del «Ratio Studiorum»*, Bogotá 1957, 111 p.
- MATILLA, MIGUEL, *La «Ratio Studiorum» de los jesuitas: Una visión en el siglo XVI del concepto, método y programa de la enseñanza de la lengua latina*: Dvrius 3 (1975) 247-255.
- MESNARD, PIERRE, *La Pedagogía de los jesuitas (1548-1762)*, en *Los grandes Pedagogos*, Fondo Cultura Econ., México 1959, 53-110.
- PASSARD, FRANÇOIS X., S.J., *La pratique de la «Ratio Studiorum» pour les collèges*, Paris 1896, 238 p.
- PIGNATELLI, ANTONIO, S.J., *Il collegio della Compagnia di Gesù e l'educazione in esso incentrata*, en *Esperienze di pedagogia cristiana nella storia*, Roma 1981, 75-155.
- PINARD, P., *La participation dans les collèges des jésuites, d'après la «Ratio» et le «De ratione discendi» du P. Jouvancy*: Information Historique 41 (1979) 2, 73-80.
- REY FAJARDO, JOSÉ DEL, S.J., *La pedagogía jesuítica en la Venezuela hispánica*, Academia Nacional de Historia, Caracas 1979, 781 p.

- RICO VERDÚ, JOSÉ, *La retórica española de los siglos XVI y XVII*, CSIC, Madrid 1973, 379 p.
- RUIZ AMADO, RAMÓN, S.J., *Pedagogía jesuítica*, Barcelona 1925, 114 p.
- SCADUTO, MARIO, S.J., *Seminari e collegi*: La Civiltà Catt. (1964) 2, 342-352; 3, 18-28.
- *Alle origini della pedagogia dei gesuiti*: La Civiltà Catt. (1976) 1, 451-462.
- SECCO, LUIGI, *La pedagogia della Controriforma*, Brescia, La Scuola, 302 p.
- SITOV, T. VALENTINO, *Ratio Studiorum and Jesuit Education*: Siliman Journal 13 (1966) 275-95.
- SOARES, ANTÓNIO RODRIGUES, S.D.B., *A emulação no Ratio studiorum da Companhia de Jesus*, Roma, Università Salesiana, 1962, 99 p.
- SPRINGHETTI, EMILIO, S.J., *Storia e fortuna della Grammatica di E. Alvares*: Humanitas 13-14 (Coimbra 1962) 283-301.
- SCHRÖTELER, J., S.J., *Die Erziehung in den Jesuiteninternaten des 16. Jahrhunderts*, Freiburg 1940, XXII-544 p.
- TROSSARELLI, F., S.J., *La pedagogia dei gesuiti dalla tradizione ad oggi*: Didattica 16 (1973) sett., 1-52.
- *Principi pedagogici della Compagnia di Gesù*: La Civiltà Catt., 1956, II, 573-585; III, 364-375.
- VAN DE VORST, CH., S.J., *Instruccions pédagogiques de 1625 et 1647 pour les collèges de la Province Flandro-Belge*: Archivum Hist. S.J., 19 (Roma 1950) 181-236.

Para una bibliografía más completa desde 1901 a 1980, ver LÁSZLÓ POLGÁR, S.J., *Bibliographie sur l'histoire de la Compagnie de Jésus*, I (Roma 1981) p. 447-465.